

**COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS ESTUDIANTES VICTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

LUIS EDUARDO TORRES DE LA VICTORIA

OLGA PATRICIA MENDOZA GUTIÉRREZ

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

VALLEDUPAR-CESAR

2021

COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS ESTUDIANTES VICTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

LUIS EDUARDO TORRES DE LA VICTORIA
OLGA PATRICIA MENDOZA GUTIÉRREZ

PROYECTO PARA OPTAR AL TÍTULO DE PSICÓLOGOS

ROSSANA CAMELO

Asesor temático

CRISTIAN CONCHA

Asesor metodológico

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
VALLEDUPAR, CESAR

2021

DEDICATORIA

Dedicamos este proyecto en primer lugar, a Dios, solo por su gracia y favor hemos podido lograr este sueño. A nuestros padres y hermanos por ser esa guía y apoyo en el proceso de formarnos como profesionales, indudablemente sin ellos no hubiese sido posible. A nuestras familias por ser esa fuente de motivación y esmero de superación, nuestro anhelo es poder serles de ejemplo. A nuestros amigos y personas cercanas que de alguna manera nos han acompañado y aportado a nuestro crecimiento personal y profesional.

AGRADECIMIENTOS

Damos gracias a Dios primeramente por ser nuestro guía y proveedor en la realización de este proyecto, su respaldo en cada momento de dificultad nos dio la fuerza necesaria para continuar.

Damos gracias a nuestros padres, familia y personas cercanas por el voto de fe siempre en nosotros. A cada compañero que durante este tiempo fueron mucho más que eso, mostrándonos siempre un espíritu de superación y perseverancia para lograr hoy día este sueño cumplido.

Es para nosotros una ocasión muy especial agradecer al grupo de docentes y asesores que durante el trayecto de realización de este trabajo estuvieron apoyándonos; sus consejos, regaños, exigencias y conocimientos hicieron posible esta elaboración, gracias por regalarnos su tiempo y educación.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTOS	4
RESÚMEN.....	9
ABSTRACT	10
CAPÍTULO I EL PROBLEMA	11
Planteamiento del problema	11
Formulación del problema	15
Objetivos de la investigación	16
Objetivo general	16
Justificación y delimitación.....	16
CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL.....	19
Antecedentes de la investigación	19
Antecedentes internacionales	19
Antecedentes nacionales	21
Antecedentes regionales	22
Marco teórico	24
Variables directas	24
Variables indirectas	28
Variables asociadas	32
Conocimientos ciudadanos.....	32
Competencias integradoras	33
Competencias comunicativas	33
Competencias emocionales	34
Competencias cognitivas.....	34

Marco legal.....	34
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....	38
Enfoque de la investigación	38
Tipo de investigación	38
Diseño de la investigación	39
Población, muestra y muestreo	39
Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	40
Cuestionario de competencias ciudadanas de Ojeda, Fernández, Rivera y Zapata	41
Técnica de análisis de datos	43
Consideraciones éticas	43
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	46
Análisis de los resultados	46
Características sociodemográficas de los participantes	46
Competencias ciudadanas.	49
Competencias ciudadanas comparadas según el tipo de víctima del conflicto armado colombiano.	52
Discusiones	56
Conclusiones	58
Recomendaciones.....	59
BIBLIOGRAFIA.....	61

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 <i>Baremos de interpretación del instrumento</i>	42
Tabla 2 <i>Operacionalización de la variable</i>	43

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. <i>Sexo de los estudiantes víctimas del conflicto armado en la UPC</i>	46
Figura 2. <i>Edad de los estudiantes víctimas del conflicto armado en la UPC</i>	47
Figura 3. <i>Estrato socioeconómico de los estudiantes víctimas del conflicto armado en la UPC</i>	47
Figura 4. <i>Ubicación semestral de los estudiantes víctimas del conflicto armado en la UPC</i>	48
Figura 5. <i>Tipo de víctima del conflicto armado de los estudiantes de la UPC.</i>	48
Figura 6. <i>Resultados de la dimensión conocimientos ciudadanos.</i>	49
Figura 7. <i>Resultados de la dimensión competencias comunicativas.</i>	50
Figura 8. <i>Resultados de la dimensión competencias integradoras.</i>	50
Figura 9. <i>Resultados de la dimensión competencias emocionales.</i>	51
Figura 10. <i>Resultados de la dimensión competencias comunicativas.</i>	52
Figura 11. <i>Comparación de los conocimientos ciudadanos según el tipo de víctima.</i> .	52
Figura 12. <i>Comparación de las competencias comunicativas según el tipo de víctima.</i>	53
Figura 13. <i>Comparación de las competencias integradoras según el tipo de víctima.</i>	54
Figura 14. <i>Comparación de las competencias emocionales según el tipo de víctima.</i> .	54
Figura 15. <i>Comparación de las competencias cognitivas según el tipo de víctima.</i>	55

RESÚMEN

El objetivo general de la presente investigación, se orienta a determinar las competencias ciudadanas de los estudiantes víctimas del conflicto armado en Colombia de la Universidad Popular del Cesar. La metodología empleada fue cuantitativa de tipo descriptiva y diseño no experimental transversal, se utilizó una muestra de 83 víctimas del conflicto armado y se aplicó como instrumento de evaluación el Cuestionario de Competencias Ciudadanas de Ojeda, Fernández, Rivera y Zapata, que evalúa los conocimientos ciudadanos, las competencias integradoras, comunicativas, emocionales y cognitivas. Los resultados indican que el 67% de participantes es mujer y 33% es hombre con edades entre los 18 a 30 años de estratos 1, 2, y 3 y clasificadas un 89% víctimas de desplazamiento forzoso, 9% víctimas de actos terroristas o amenazas y 2% víctimas de delitos contra la libertad o integridad sexual. Se encontró que los conocimientos ciudadanos y las competencias comunicativas son moderadas, que en la dimensión competencias integradoras la actitud es mayormente baja y la acción es alta, en las competencias emocionales la empatía y el manejo de la emoción es alto y que las competencias cognitivas son las que tienen una mejor valoración con más del 95% de calificación alta en pensamiento crítico y consideración de las consecuencias, por último, se halló que las víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual tienden poseer menores conocimientos ciudadanos y competencias emocionales, no se halló más diferencias entre el tipo de víctima y las otras dimensiones de competencias ciudadanas.

Palabras clave: competencias ciudadanas, víctima del conflicto armado, conocimientos ciudadanos, competencias comunicativas, integradoras, emocionales y cognitivas.

ABSTRACT

The general objective of this research is aimed at determining the citizen competencies of students victims of the armed conflict in Colombia of the Popular University of Cesar. The methodology used was quantitative descriptive and non-experimental cross-sectional design, a sample of 83 victims of the armed conflict was used and the Questionnaire of Citizen Competences of Ojeda, Fernandez, Rivera and Zapata was applied as an evaluation instrument, which evaluates citizen knowledge, integrative, communicative, emotional and cognitive skills. The results indicate that 67% of participants are women and 33% are men aged between 18 and 30 years of strata 1, 2, and 3 and classified 89% victims of forced displacement, 9% victims of terrorist acts or threats and 2% victims of crimes against freedom or sexual integrity. It was found that citizen knowledge and communicative skills are moderate, that in the integrative skills dimension the attitude is mostly low and the action is high, in emotional competences empathy and emotion management is high and that cognitive competences are those that have a better assessment with more than 95% of high qualification in critical thinking and consideration of the consequences. Finally, it was found that victims of crimes against sexual freedom and integrity tend to have less citizen knowledge and emotional competences, no further differences were found between the type of victim and the other dimensions of citizen competences.

Keywords: citizen skills, victim of the armed conflict, citizen knowledge, communicative, integrative, emotional and cognitive skills.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

Las competencias ciudadanas según el Ministerio de Educación (2004) son un conjunto de saberes y destrezas cognitivas, emocionales y comunicativas que, vinculadas entre sí, propician que el ciudadano o individuo actúe de forma constructiva en la sociedad democrática. Además mencionan que la carencia de competencias ciudadanas es un problema que se refleja en una incapacidad para contribuir a la convivencia pacífica en la comunidad, imposibilita la participación responsable y constructiva en los procesos democráticos y entornos sociales, por tanto, no contar con esta habilidad y el no fortalecerla adecuadamente en entornos educativos dificulta a los ciudadanos aportar de manera constructiva a la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, es de interés estudiar esta problemática en la Universidad popular del Cesar, en estudiantes víctimas del conflicto armado, debido que, a causa de vivenciar directamente una guerra que ha violado sus derechos humanos dejando consecuencias directas y daños en la seguridad de los habitantes, víctimas mortales, desplazamiento forzoso, violencia sexual y gran impacto a la población menor de edad con prácticas de secuestro y reclutamiento forzoso (Mediavilla, 2018), es un problema que no solo afecta en términos económicos o estructurales, sino también a nivel personal, en el desarrollo del individuo generando un impacto a nivel emocional y cognitivo pudiendo incidir también en la adquisición de competencias ciudadanas.

La falta de formación en competencias ciudadanas se evidencia mayormente en los espacios académicos debido a que es en este espacio en donde confluyen personas de todas las clases sociales, de distintos orígenes y de varias regiones del país. En este grupo se pueden encontrar también personas que son consideradas víctimas directas del conflicto armado colombiano, así como víctimas indirectas. En aras de contextualizar más a fondo la problemática de la falta de competencias ciudadanas en los jóvenes de la Universidad Popular del Cesar es necesario recordar lo afirmado por Mediavilla (2018) donde las dinámicas de un conflicto armado interno son agentes que imposibilitan, reducen o anulan la posibilidad de adquirir una adecuada formación en estas competencias.

Según el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (1999) un conflicto armado se refiere al enfrentamiento de grupos legales o ilegales que, en última instancia, atacan a la población civil, provocando desplazamiento, lesiones y efectos postraumáticos, afectando la salud mental de las personas que atraviesan esa dinámica de conflicto, ya sean autores o víctimas. Ha sido una problemática que ha afectado a muchos países en el mundo y no únicamente a Colombia, aunque en este último, se considere uno de los más prolongados en Latinoamérica.

La Organización de Naciones Unidas (2019) estimó que en el 2016 se registró el número más alto de países afectados por conflictos en los últimos 30 años, igualmente, este problema cada vez es más fragmentado, teniendo en cuenta que en países del medio oriente como Siria y Yemen el número de grupos armados que participan en la guerra civil ha aumentado de ocho, a miles, al mismo tiempo que estos cada vez se vuelven menos sensibles ante las dinámicas de resolución, haciéndose más largos y mortíferos.

De acuerdo a la ONU (2020) las personas más afectadas por los conflictos armados en el mundo son civiles, y más del 50% de las víctimas son menores de 18 años, debido a esto, los países han tenido que reforzar la legislación y medidas para proteger esta población, sin embargo, pese a esto, la violación a los derechos humanos y ataques indiscriminados contra la población civil continúan ocurriendo regularmente; solo en el 2018 se registró más de 22.800 civiles muertos o heridos en países como Afganistán, Iraq, Mali, Somalia, Sudán del sur y Yemen, asimismo, este reporte registra que de las víctimas por ataques con armas explosivas el 90% corresponde a población civil. Según la ONU unos 250 millones de menores viven en países afectados por enfrentamientos.

El conflicto armado en Colombia ha ocasionado aparte de víctimas de desplazamiento forzado y despojo de tierras, también víctimas de secuestro, extorsión, reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes, víctimas de tortura y amenazas, violación a la libertad sexual, desaparición forzosa, víctimas de minas antipersonales, asimismo, municiones y artefactos explosivos sin explotar y atentados contra bienes públicos.

De acuerdo a la Red Nacional de Información (RNI, 2020), son 439,849 las víctimas registradas en el Cesar, de las cuales, 123,772 corresponden a Valledupar. El conflicto armado ha ocasionado exclusión social, pobreza y dinámicas ilegales en el sistema político, afectando principalmente a población joven e infante y mujeres,

generando problemas en la salud mental y en la participación y competencias ciudadanas a causa de malestares como estrés postraumático, trastornos relacionados con la ansiedad, depresión y diversos malestares que impactan a nivel emocional y comportamental.

Como se aludía anteriormente, dentro de los principales afectados por el conflicto armado, los civiles y menores de 18 años, esta situación no es diferente en Colombia, es por esto que la infancia y la adolescencia se ha transformado en el eje central de atención en los últimos años, a través de las diferentes problemáticas que se han transmitido por los medios de comunicación, induciendo distintas opiniones, puesto que el país ha estado sumergido en una violación de los derechos humanos, siendo el conflicto armado uno de los trascendentales orígenes. De acuerdo con el Grupo de Memoria Histórica (2011), los niños y niñas han sido los principales afectados por el conflicto armado en Colombia, en las zonas del Caribe; Magdalena, Córdoba, Bolívar, las niñas han sido víctimas de más violaciones sexuales que en otras partes del país, y la mayor parte de estos temas ocurrieron alrededores de la Sierra Nevada de Santa Marta, donde habían destacado durante años tanto la guerrilla como los paramilitares.

Considerando los planteamientos anteriores sobre la población más vulnerable del conflicto armado como lo es los civiles y menores, al igual que las consecuencias físicas, materiales y psicológicas que este ha generado como resultado a los actos de lesa humanidad emitidos por más de cincuenta años; en el contexto de la Universidad Popular del Cesar, caracterizado por un ambiente de diversidad cultural en la que muchos jóvenes llegan en busca de oportunidades, es pertinente considerar a aquellos que han sido víctimas del conflicto y las consecuencias que este ha dejado en los jóvenes a nivel emocional y comportamental afectando posiblemente sus competencias ciudadanas.

En esta misma línea, la Universidad Popular del Cesar (UPC), se ha caracterizado por fungir como un actor importante en la formación profesional especialmente para habitantes cesarenses y en general, para todo el territorio nacional. Con su enfoque humanista, apunta a una formación enfocada en el ser y su integralidad. A su vez, este claustro académico ha experimentado en carne propia el flagelo de la violencia por el conflicto armado, cobijando entre sus paredes y pasillos víctimas y victimarios de este proceso que supera los 50 años.

La universidad, que debería ser, por su naturaleza formativa, uno de los principales actores en el crecimiento de los ciudadanos que dentro de ella se educan,

carece de mecanismos de hecho para el fortalecimiento de competencias que se han perdido o que nunca se impartieron a causa de la violencia. Rodríguez, Ruíz León, & Guerra, (2007) afirman:

Frente a los problemas que vive una sociedad como la colombiana, entre los cuales se cuenta la violencia, la corrupción y la resignación ante la corrupción, el sistema educativo debe tomar parte activa contribuyendo a la formación de nuevos ciudadanos que promuevan la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la igualdad y la convivencia pacífica. Si bien el gobierno ha promulgado el desarrollo de las competencias ciudadanas en lo que respecta a la educación básica y secundaria en todo el país, este proyecto no cubre la educación a nivel universitario por lo que se hace relevante ponerlo en consideración”. (p.142)

La ciudadanía y el desarrollo democrático tienen como objetivo primordial la educación; ambos cimientan principios, valores y competencias en los individuos, como prácticas de cooperación y resolución de conflictos, y de esta manera dan a conocer acciones colectivas, de la misma forma que institucionales que se establecen a través de medios políticos. En Latinoamérica la importancia de las implicaciones de los conceptos de libertad y autoridad es alta; estos se ven conjugados cuando se accede a visiones de sociedad, la ruptura de la incondicionalidad del hogar y el acceso a un nosotros amplio y restringido, que es la base de la vida cívica. (Crick 2003; Cox, Bascopé, Castillo, Miranda, & Bonhmme, 2014)

Cox, Bascopé, Castillo, Miranda, & Bonhmme (2014) “La relación histórica larga entre escuela y construcción del Estado nacional en Latinoamérica, se fundó en la visión de que ella era clave para ‘formar al soberano’. El esfuerzo, por más de un siglo, de lograr coberturas universales, es inseparable de este propósito, cuyo logro se considera fundamento cultural de una democracia que creció paso a paso, con frecuencia interrumpida, tergiversada y amenazada” (p.2).

La oposición por las normas de convivencia, la poca disposición hacia la resolución de conflictos y la mínima participación en movimientos sociales, entre otros, son algunos de los síntomas que aquejan a los estudiantes de la universidad popular del cesar víctimas del conflicto armado en Colombia, sabiéndose que estos fueron identificados en procesos de observación empírica y mecanismos de recolección de datos,

tales como las entrevistas a quienes están en cabeza del programa para víctimas y desplazados por la violencia en Colombia, dentro de la universidad.

De acuerdo con León (2020) el problema de tener pocas competencias ciudadanas se da como la dificultad para tener conciencia sobre lo que se hace y el orden social e institucional que se encuentra regido por las normas de convivencia que rigen a todos los individuos miembros de una comunidad o de grupos sociales específicos. La imposibilidad de acatar adecuadamente las normas de convivencia social es entonces, un malestar que impacta en las competencias ciudadanas al no tener una concepción adecuada sobre la sociedad y el estado, esto puede deberse a lo que se comentaba anteriormente sobre el desarraigo a nivel comportamental y cognitivo que ha generado el conflicto armado en las víctimas del mismo.

La ciudadanía se trata de un mínimo de humanidad compartida, incluye el respeto por los derechos de los demás, implica estar a favor de procesos colectivos, tener presente no solo a quien se relaciona directamente, sino también al otro más remoto, aceptar las diferencias; ciudadanía habla de convivencia; entonces, considerando que los estudiantes víctimas de conflicto armado de la Universidad Popular del Cesar presentan comportamientos relacionados con una baja resolución de conflictos y poca participación en movimientos sociales, aunado a las exposiciones problemáticas sobre conflicto armado y su impacto a nivel cognitivo, emocional y conductual, es evidente la necesidad de estudiar las competencias ciudadanas como una problemática, que, su carencia, se refleja en una inhabilidad para contribuir a la convivencia pacífica y a una participación responsable en los movimientos sociales desde las competencias individuales.

De lo anterior, debido al problema expuesto a nivel de conflicto armado y su incidencia a nivel cognitivo, emocional y comportamental en los individuos, se ha elegido como problemática de estudio las competencias ciudadanas en estudiantes víctimas del conflicto armado de la UPC, con la finalidad de identificar si existe una afeción en la adquisición de estas habilidades.

Formulación del problema

¿Cuál es el nivel de desarrollo de las competencias ciudadanas de los estudiantes víctimas del conflicto armado en Colombia de la Universidad Popular del Cesar?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Determinar las competencias ciudadanas de los estudiantes víctimas del conflicto armado en Colombia de la Universidad Popular del Cesar.

Objetivos específicos

- Ψ Describir los conocimientos, competencias integradoras y competencias comunicativas de los estudiantes.
- Ψ Establecer las competencias emocionales y cognitivas de los estudiantes.
- Ψ Comparar las dimensiones de las competencias ciudadanas de los estudiantes con el tipo de víctima de estos.

Justificación y delimitación

•El conflicto armado en Colombia es un problema negativo para la comunidad colombiana que ha tenido una prolongación de más de cincuenta años ocasionando afecciones que han envuelto a una gran parte de la población con una variedad de hechos victimizantes ocasionando, por su naturaleza violenta, un desequilibrio en el comportamiento de las víctimas al generar pánico, miedo, afectación y sufrimiento (Peña et al., 2007); todo esto ha conllevado a una normalización de la violencia y conjunto a ello, ha modificado el comportamiento y actitudes ante el conflicto y la convivencia pacífica.

Considerando las secuelas que ha dejado el conflicto armado en las víctimas, es de especial interés para este estudio centrarse en las competencias ciudadanas teniendo en cuenta la necesidad del país de contar con buenos ciudadanos y conocer si las entidades educativas abordan adecuadamente estrategias para formar a en competencias ciudadanas. Mockus (2004) considera que esto es un tema importante debido a que se trata de la humanidad que comparten los miembros de una comunidad y el respeto que se tiene a las pautas de convivencia y por los derechos de los demás tomando como punto central el pensar en el otro.

En torno a las víctimas del conflicto armado, se han creado normativas de reparación integral como la norma 1448 de 2011, en la que se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan

otras disposiciones, sin embargo, en el abordaje de esta no se ha respondido a medidas políticas para la intervención en psicología y reparación integral del bienestar mental de los afectados, dicho esto, es un desafío para las instituciones y profesionales como psicólogos, presentar perspectivas que favorezcan la mejora a nivel comportamental de los individuos desde el marco de las competencias ciudadanas como un concepto y una habilidad en la cual inciden aspectos históricos, psicológicos, sociales, cognitivos, emocionales y culturales.

Esta investigación proporcionará beneficios a la comunidad investigada puesto que permite conocer cómo se encuentran sus competencias ciudadanas, empero, también proporciona a la institución información relevante para mejorar o capacitar el personal necesario para implementar estrategias que favorezcan las competencias ciudadanas, además, a la población en general, favorece en el conocimiento de habilidades que permiten mejorar la convivencia pacífica y la contribución positiva a la sociedad desde escenarios democráticos y sociales, esto lo hará a través de los resultados que genere el estudio proporcionando saberes para que profesionales pertinentes, propendan por la mejora de competencias que favorezcan la ciudadanía.

El proyecto en curso actúa como una herramienta de acercamiento para comprender la realidad en cuanto a competencias ciudadanas en el marco de víctimas de conflicto armado, pues, es bien sabido que el conflicto ha generado infinidad de afectaciones que impactan en todos los aspectos del ser humano, a nivel económico, de salud física y mental, no obstante, este trabajo proporciona también una visión desde, como todos esos impactos y modificaciones a nivel conductual y mental que ha generado el conflicto, impacta en las competencias ciudadanas considerando estas como unas habilidades que permiten al individuo actuar en beneficio a la comunidad y a una convivencia pacífica.

Genera aportes metodológicos principalmente, porque se instaura como un antecedente local en torno al tema, e igualmente es un aporte teórico pues ayuda a complementar las teorías existentes sobre competencias ciudadanas y con los resultados, mejorar las concepciones que se tienen sobre el tema en la población juvenil, especialmente, en el marco de víctimas del conflicto armado en Valledupar de la Universidad Popular del Cesar.

Es importante abordar este tema considerando la complejidad de ser un ciudadano, especialmente, después de ser víctima del conflicto armado, es algo que requiere además de conocimiento, actitudes y hábitos colectivos, desarrollar habilidades desde las interacciones familiares y sociales. La institución educativa es elemental en la adquisición de estas competencias, preparando al individuo no solo para la convivencia, sino para ejercer acciones que favorezcan y aporten positivamente a la comunidad, desde esto, se selecciona entonces la población estudiantil con la finalidad de resaltar la relevancia de la educación en la formación integral de las personas.

Por último, cabe resaltar que, por la naturaleza descriptiva de este trabajo, no se pretende ser solución a ningún problema en particular, pero, los resultados de la misma podrían generar una hoja de ruta para abordar diferentes problemáticas en la institución o en la población. Siendo este ejercicio un acercamiento a la realidad social que viven los jóvenes de Valledupar y en especial los estudiantes universitarios, lo cual significa para los investigadores y estudiantes de psicología, una oportunidad de llevar al campo los conceptos aprendidos durante la carrera, crecimiento en aspectos, sensibilización por problemáticas reales y el contacto con el medio; todo esto enmarcado en la importancia que tiene el acercamiento con el campo, el poder interactuar con la realidad desde una visión profesional y el poder contrastar las teorías y cómo estas explican y/o ayudan a entender dicha realidad, convirtiendo a los investigadores en agentes de cambio.

En este apartado también cabe resaltar la delimitación de este proyecto el cual, está inserto en la línea de investigación psicología político legal, debido que, aunque se desarrolla en una institución educativa, el tema busca explicar fenómenos psicológicos como las competencias ciudadanas que inciden en el comportamiento social y en el desarrollo de valores, habilidades y comportamiento para la participación política. Se emplea en una muestra de estudiantes de todos los programas víctimas del conflicto armado en Colombia de la Universidad Popular del Cesar (UPC), durante el periodo comprendido entre el semestre 2019-II y 2021-II, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

Antecedentes de la investigación

Las competencias ciudadanas se conciben desde una perspectiva de derechos, aportes sociales y el accionar de los individuos desde sus propias habilidades comunicativas, emocionales, cognitivas, integradoras y de conocimientos ciudadanos, proporcionan herramientas elementales para que los individuos puedan respetar, defender sus propias opiniones y promover derechos fundamentales desde las situaciones cotidianas. Representan entonces habilidades y conocimientos que propician una convivencia pacífica, una participación democrática responsable y la valoración del pluralismo, es un tema de interés a estudiar debido a su importancia en la disciplina político legal desde el aporte que el accionar de los individuos proporciona, antes de conocer teóricamente este tema, es menester traer a colación las distintas investigaciones a nivel internacional, nacional y regional que se han hecho al respecto con la finalidad de adquirir un panorama sobre los hallazgos en torno al tema, para esto, se empleó una investigación en distintos repositorios académicos y revistas indexadas.

Antecedentes internacionales

A nivel internacional, se encontró la investigación realizada por Bernate y Bejarano (2020) sobre competencias ciudadanas en estudiantes universitarios de educación física, su objetivo, fue comparar dichas competencias entre estudiantes de primer y último semestre, como metodología emplearon un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo, la muestra fue de 450 estudiantes y como instrumento emplearon el cuestionario para medir competencias en universitarios compuesto por dimensiones para evaluar las acciones, las emociones, la empatía, el ambiente y el pensamiento crítico. Los hallazgos del estudio indicaron que la dimensión con valores más altos fue la de ambiente y con valores intermedios las acciones, emociones y empatía, las puntuaciones bajas se relacionaron con el pensamiento crítico concluyendo que las competencias ciudadanas se encuentran ligadas a los modos de interpretación y valoración de un sentido de acción ciudadana con la participación constructiva y social.

El estudio anterior se relaciona con este trabajo en el abordaje de las competencias ciudadanas en población universitaria, asimismo, guarda similitud en el enfoque de investigación utilizado y en el estudio comparativo empleado, generando aportes

importantes sobre las competencias ciudadanas en universitarios, no obstante, se difiere en que, aunque este trabajo se desarrolla en estudiantes universitarios, se hace propiamente en el marco de víctimas del conflicto armado.

Mescua *et al.* (2019) realizaron un estudio en Lima, Perú sobre competencias ciudadanas en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud, que tuvo como objetivo determinar los niveles y predominancia de competencias ciudadanas en la muestra seleccionada que fue de 210 estudiantes, la investigación tuvo una metodología cuantitativa descriptiva de diseño no experimental transeccional, utilizaron un cuestionario tipo Likert para la evaluación encontrando como resultados que más de la mitad de los estudiantes tienen un nivel medio de competencias ciudadanas y los demás están en un nivel alto y bajo concluyendo que las competencias emocionales son las que tienen mayor predominancia seguido de las competencias comunicativas, mientras que las cognitivas y de conocimiento son las que requieren de mayor desarrollo y esfuerzo.

El anterior trabajo es un aporte de gran relevancia, pues, los investigadores utilizaron el mismo instrumento seleccionado para este trabajo, lo cual, proporciona un marco comparativo sobre los hallazgos de los investigadores guardando similitud en esto, en la metodología de estudio y en el interés por explorar las competencias ciudadanas en estudiantes universitarios, no obstante, se difiere en la clasificación de la población, mientras que su trabajo se aplicó a estudiantes universitarios de ciencias de la salud, este se emplea en estudiantes universitarios víctimas del conflicto armado.

Vandenbroeck *et al.* (2017) desarrolló un estudio en Praga, Republica Checa, sobre diferencias en las competencias ciudadanas en la educación secundaria flamenca; el trabajo fue cuantitativo descriptivo de corte transversal aplicado a 4000 estudiantes de 18 años de octavo y duodécimo grado de educación secundaria, encontró que las competencias ciudadanas fueron más altas en estudiantes del grado más alto (70), y que las cuestiones sociales se encuentran más presentes en jóvenes de 18 años, esto lo explica debido a las oportunidades que han tenido para aprender y estructurar conocimientos más coherentes, comparados con los del grado más bajo.

El estudio anterior se relaciona con este trabajo en el interés de estudiar las competencias ciudadanas en el contexto educativo al igual que en la metodología empleada, proporciona aportes significativos para esta investigación en el estudio

comparativo de las competencias ciudadanas con el grado, sin embargo, se difiere en que fue aplicado a estudiantes de secundaria.

Antecedentes nacionales

A nivel nacional se encontró el estudio de Recalde (2021) llevado a cabo en Bogotá, titulado estrategia para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas de los estudiantes de ingeniería en Colombia, se fundamentó en una propuesta desde la revisión de las pruebas saber Pro en tres universidades privadas, la muestra fue de 387 estudiantes a los que se les administró un cuestionario de 35 ítems para valorar sus conocimientos y habilidades en competencias ciudadanas teniendo en cuenta dimensiones sociales, personales, interpersonales y profesionales. Los resultados arrojaron una alta valoración competencial en todas las dimensiones de análisis indicando que los encuestados perciben que sus conocimientos y habilidades en ciudadanía son fuertes, sin embargo, la dimensión profesional junto con la gestión con otras personas es la menos valorada por los estudiantes.

El trabajo anterior constituye un aporte relevante pues permite evidenciar el nivel de competencias ciudadanas en la población estudiantil universitaria, guarda similitud con este proyecto en el abordaje de las competencias ciudadanas en universitarios, empero, se difiere precisamente, en que, aunque este proyecto se aborda en estudiantes de universidad, se clasifica en víctimas del conflicto armado.

Por otro lado, Prada (2018), llevó a cabo un estudio en Engativá titulado descripción de las competencias ciudadanas que presentan los jóvenes y adolescentes, su metodología fue cuantitativa descriptiva de diseño no experimental transversal realizada con el objetivo de describir el grado de apropiación que presentan los jóvenes y las estrategias institucionales para desarrollar competencias ciudadanas, como instrumento de recolección, empleo el cuestionario de competencias ciudadanas (CCC) en una muestra de 630 estudiantes. Los resultados arrojaron que el 74% de los encuestados cuentan con competencias básicas y un óptimo desarrollo de habilidades cognitivas, manejo de las emociones y comunicación asertiva, sin embargo, las competencias relacionadas con el entorno y de toma de decisiones, se ven afectadas, concluyendo que no hay una interiorización de las competencias.

El trabajo anterior es un estudio de aporte importante teniendo en cuenta que la población de este proyecto también es juvenil, por ende, permite evidenciar como se

presentan las competencias ciudadanas en este sector poblacional, se tiene similitud entonces, en el tema estudiado y la población seleccionada que son jóvenes universitarios, asimismo, las dimensiones estudiadas son similares a las del instrumento seleccionado, sin embargo, se difiere en que este proyecto se aborda en estudiantes víctima del conflicto armado.

Por último, Basante y Dillbert (2018) realizaron una tesis en San Andrés Islas titulada relación entre la práctica de competencias ciudadanas y la convivencia escolar, tuvo como objetivo determinar la relación entre estas variables en estudiantes de sexto grado, la metodología fue de enfoque mixto y la muestra fue de 112 estudiantes de grado sexto. Como resultados, se determinó la relación entre la práctica de las competencias ciudadanas y la convivencia escolar, se analizó a profundidad su nivel social de vida, se identificaron las conductas y comportamientos adquiridos por los estudiantes y las competencias ciudadanas presentes en los estudiantes, se encontró que el 51% es mujer y el 49% es hombre y están en un rango etario de 11 a 16 años, los estudiantes no manejan situaciones conflictivas y actúan de acuerdo a sus propias conductas, concluyendo que unas bajas competencias ciudadanas derivan una convivencia inadecuada.

El anterior estudio guarda similitud con este trabajo en el estudio de competencias ciudadanas en estudiantes y genera un aporte de gran relevancia respecto a los resultados sobre las competencias ciudadanas evidenciando que son vitales para generar aportes a la comunidad y una sana convivencia, sin embargo, se difiere en que este estudio centra su población en universitarios víctimas del conflicto armado, además, de la metodología empleada.

Antecedentes regionales

Respecto a los antecedentes locales o regionales, es de especificar que no se hallaron estudios relacionados con el tema en la ciudad de Valledupar (local) no obstante, si se halló a nivel caribe siendo preciso citar el estudio de Roca y Solano (2021) realizado en Barranquilla titulado competencias ciudadanas en el fortalecimiento de la convivencia escolar, que tuvo un enfoque cuantitativo bajo el paradigma inductivo de diseño no experimental transeccional, la muestra fueron docentes y su contribución en el desarrollo de competencias ciudadanas. Como resultados se encontró que los docentes consideran positiva la interacción con la comunidad educativa, empero, expresan que existen unas competencias ciudadanas inadecuadas debido a que existe una influencia negativa del

entorno y poca formación en valores que propician la aparición de conflictos y afección en la convivencia.

El trabajo de Roca y Solano tiene similitud con este proyecto en el abordaje de las competencias ciudadanas, genera un aporte importante en la medida que evidencia la importancia de esta habilidad para una sana convivencia, no obstante, se difiere en la población objeto de estudio que fue docente y en que se establece un análisis relacional con la convivencia escolar, y para este trabajo no es de interés establecer correlaciones sino únicamente análisis descriptivos.

Morales (2019) por su parte, realizó un estudio titulado análisis relacional de competencias ciudadanas y capital social en estudiantes de 9, 10 y 11 grado en colegios de Soledad y Barranquilla, empleó un método *expo facto* retrospectivo de corte correlacional que tuvo como muestra 793 estudiantes de un total de siete instituciones. Como principales hallazgos encontró que las competencias ciudadanas son más altas en dimensiones relacionadas con ambientes democráticos, reconocer, respetar y ejercer los derechos y deberes civiles, concluyendo que las competencias ciudadanas y el capital social se relacionan de forma positiva.

El anterior estudio se relaciona con este trabajo en el abordaje de las competencias ciudadanas, además genera aportes sobre en qué dimensiones se reflejan niveles de acción más elevados, sin embargo, se difiere en la metodología de estudio empleada y en la población, que, aunque fue estudiantes, pertenecen a una formación de bachillerato, asimismo, se difiere en la correlación con la variable capital social que no es de interés abordar en este proyecto.

Por último, se encontró el estudio de Cantillo y Vizcaino (2017) titulado efecto de la enseñanza problematizadora en el desarrollo de competencias ciudadanas en estudiantes de grado once, la metodología fue cuantitativa de alcance explicativo, la muestra fue de 64 estudiantes de grado once en los que emplearon como instrumento de evaluación el desarrollo de talleres pedagógicos para desarrollar las competencias ciudadanas. Los resultados obtenidos evidencian claramente que la enseñanza problematizadora es una estrategia pedagógica apropiada para que los estudiantes alcancen realmente un aprendizaje significativo en torno al desarrollo las competencias ciudadanas. Las dimensiones con puntuaciones más altas fueron las de competencias generales, mientras que las de tipo cognitivo tuvieron calificaciones más bajas.

El anterior estudio se relaciona con este trabajo en la exploración de competencias ciudadanas en estudiantes, aporta resultados importantes sobre la importancia de emplear estrategias pedagógicas orientadas a esta temática para promover la convivencia positiva y la participación en contextos políticos de forma responsable, sin embargo, se difiere en la metodología empleada y en el sector poblacional que fue en estudiantes de bachillerato.

Teniendo en cuenta los resultados hallados en cada uno de los antecedentes, es de concluir principalmente que las competencias ciudadanas son un factor relevante para la participación en contextos políticos y sociales que contribuye a una sana convivencia y a acciones elementales para contribuir a la comunidad, también se evidencia que es un tema ampliamente estudiado principalmente en población joven y adolescente, sin embargo, cabe resaltar algunos limitantes que se encontró como, pocos estudios a nivel internacional sobre competencias ciudadanas y resultados nulos a nivel local en la ciudad de Valledupar, también que son muy escasas las investigaciones en torno a este tema en población víctima del conflicto armado lo cual, proporciona una justificación para continuar con el desarrollo de este trabajo que contribuye a un aporte importante a la comunidad científica.

Marco teórico

Las competencias ciudadanas se comprenden como una habilidad para interpretar y resolver fenómenos y problemáticas sociales en entornos que requieren de la toma de decisiones e interacción con otras personas según las normas de convivencia pautadas. Pretende que el estudiante logre adquirir conocimientos sobre la organización, el funcionamiento y evolución de las sociedades actuales y del sistema democrático, se interesa por los rasgos y valores que determinan las destrezas adecuadas para identificar los problemas del ambiente y reflexionar sobre los mismos basada en las experiencias e interpretaciones personales. Permiten un desarrollo responsable y autónomo creciente para adquirir un espíritu crítico, habilidades de escucha, diálogo, empatía, solidaridad, valores democráticos, justicia social y participación en la comunidad.

VARIABLES DIRECTAS

Competencias ciudadanas

Las competencias ciudadanas son definidas por el Ministerio de Educación “como un conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades – cognitivas, emocionales y

comunicativas – que articuladamente entre sí hacen que el ciudadano democrático esté dispuesto a actuar y actúe de manera constructiva y justa en la sociedad” (MEN, 2006). Rodríguez, Ruiz, & Guerra, (2007) profundizan el concepto como un conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas encaminadas a fomentar el desarrollo moral en los seres humanos para lograr así, una formación humana en unos individuos que actúen de manera constructiva y responsable en una sociedad, individuos que contribuyan a la convivencia pacífica, y respetuosos de las diferencias en cualquier contexto.

De acuerdo con Álvarez *et al.* (2017) las competencias ciudadanas engloban conocimientos, habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, vinculadas conjuntamente, propician que el ciudadano actúe de forma constructiva para la comunidad, favoreciendo una convivencia armoniosa y pacífica para su entorno personal que incluye contextos sociales, educativos, familiares y laborales. Es una conceptualización compleja, que con el tiempo, ha adquirido mayor relevancia desde distintos ámbitos en beneficio a la comunidad, anteriormente se hablaba de ciudadanía universal y ciudadanía horizontal, hace referencia desde este punto, a los postulados de Aristóteles que planteaba que el hombre necesita vivir en comunidad, requiere interdependencia, la misma que se sostiene con la ciudadanía, la que busca la reducción de las diferencias entre miembros, la igualdad de derechos y sociedades democráticas

Las competencias ciudadanas se vinculan con el desarrollo moral de los individuos, es decir, al “avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común.” (MEN, 2006, pág. 8). Por esto, incluye la habilidad de instaurar diálogos con quienes se convive cotidianamente para establecer acuerdos y balances fundamentados en los intereses y oportunidad no propios, si no colectivos, implica la capacidad de vincularse emocionalmente con la situación de los otros, es decir, establecer empatía para poder analizar, argumentar y dialogar sobre los dilemas surgidos en las interacciones sociales. (López, 2010).

Las competencias relacionadas con el desarrollo moral no sólo son imprescindibles, sino también susceptibles de ser trabajadas en un proyecto de formación ciudadana. Por ejemplo, la empatía, es decir, la capacidad para involucrarse emocionalmente con la situación de otros (sentir su dolor, por

ejemplo), o la capacidad de juicio moral para poder analizar, argumentar y dialogar sobre dilemas de la vida cotidiana, se encuentran a lo largo de toda la propuesta, pues todo el tiempo necesitamos estas habilidades para relacionarnos con las demás personas. (MEN, 2004, pág. 8)

Desarrollar competencias ciudadanas de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de Colombia, proporciona herramientas elementales para que se adquieran valores de respeto, defensa y promoción de derechos fundamentales, vinculados con situaciones cotidianas en las que se pueda vulnerar los derechos de los demás bien sea, por acciones propias o de otros. (MEN, 2006).

Heredia et al. (2014) establecen enfoques teóricos relacionados con las competencias ciudadanas como el de la Escuela de Frankfurt que estipula el desarrollo del pensamiento crítico como una habilidad elemental, los lineamientos de los ministerios de educación que estipulan el desarrollo de habilidades comunicacionales, cognitivas y afectivas para desenvolverse adecuadamente como ciudadano, el desarrollo de habilidades para que los individuos se fijen y construyan una cultura política y sus valores y por último, la orientación propugna la educación cívica y el respeto a los valores de la democracia y sociedad pluralista.

Algunos conceptos relevantes inmersos dentro de las competencias ciudadanas se relacionan con la participación política, y sus modos, los derechos humanos, la cultura política y las normas de convivencia, a continuación se abordan ampliamente estos términos de gran relevancia en el accionar de los individuos desde sus competencias emocionales, cognitivas, comunicacionales, integradoras y conocimientos propios.

Conflicto armado interno

Colombia, ha sido uno de los países con el proceso más largo de conflicto interno, constituyendo la confrontación armada en Colombia una de las más antiguas en el mundo (Desde abajo, 2015); no existe un acuerdo sobre la fecha exacta del surgimiento del conflicto armado, sin embargo, Sergio Zubiría establece que este tiene su génesis entre la década de 1930-1958, debido a que en este lapso de tiempo se establecen aspectos importantes en la historia colombiana, por otro lado, se dice que los diversos grupos armados tiene sus inicios en la década de 1960; no obstante, las raíces de la violencia en Colombia se remonta desde el surgimiento de los partidos Liberal y Conservador, que se forjaron antes de que se construyera un estado estable en Colombia, caracterizándose por

diversos enfrentamientos armados y levantamiento de ocho guerras civiles a nivel nacional y catorce a nivel regional.

El estudio de la violencia y el conflicto armado en Colombia es amplio y existen múltiples descripciones sobre estos, y es incluso a veces imposible conceptualizar la paz sin describir antes el conflicto, es así, que actualmente con el proceso de paz y los acuerdos para restituir las víctimas, es importante no solamente reponer de alguna manera el daño causado, sino que también pertinente evaluar las afecciones que estos pueden tener en el bienestar psicológico del individuos considerando que este puede limitar o impulsar el nivel de desarrollo personal.

El conflicto armado en Colombia se ha considerado uno de las mayores catástrofes que ha tenido que padecer o vivido el estado colombiano el cual ha sido alargado por más de cinco décadas y determinado por distintas muestras de violencia afectando el bienestar de los habitantes colombianos, así mismo teniendo en cuenta que el conflicto armado ha afectado a las comunidades desde el punto de vista económico, social y político. Tal como lo reconoce el autor Hazem (2003) demuestran que las Guerras civiles incrementan el riesgo de muerte y de inhabilidad por diversas enfermedades, asimismo, asegura que las consecuencias del conflicto sobre los indicadores de salubridad son devastadores, ya que, en adición a los efectos directos de la guerra, existe un rango de resultados adversos a través de efectos colaterales, incluyendo la destrucción de infraestructura, equipo y los suministros.

El conflicto armado es definido según el Informe sobre Conflictos, Derechos Humanos y Construcción de Paz como:

Todo enfrentamiento protagonizado por grupos armados regulares o irregulares con objetivos percibidos como incompatibles en el que el uso continuado y organizado de la violencia: a) provoca un mínimo de 100 víctimas mortales en un año y/o un grave impacto en el territorio (destrucción de infraestructuras o de la naturaleza) y la seguridad humana (ej. población herida o desplazada, violencia sexual, inseguridad alimentaria, impacto en la salud mental y en el tejido social o disrupción de los servicios básicos); b) pretende la consecución de objetivos diferenciables de los de la delincuencia común y normalmente vinculados a: demandas de autodeterminación y autogobierno, o aspiraciones de identidad como: oposición al sistema político, económico, social o ideológico de un Estado o a la política interna

o internacional de un gobierno, lo que en ambos casos motiva la lucha para acceder o erosionar al poder o control de los recursos o del territorio (Escola de Cultura Pau, 2016, p. 27)

El conflicto tiene tipologías particulares en las que su comprensión, favorece el conocimiento de su impacto en la alteración del ciclo normal de los individuos y en el desarrollo de sus interacciones y habilidades sociales, estando caracterizado por la dinámica de la violencia, comprendida como un proceso de confrontación de intereses en la que se acude al uso de armas como estrategia de opresión que permita solucionar sus diferencias, estableciendo la fuerza, en lugar de la razón, afectando los recursos materiales y humanos para la construcción social del individuo.

De acuerdo al registro único de víctimas, los jóvenes han sido perjudicados por todas las formas victimizantes expuestas por la ley 1448 de 2011 donde resalta el desplazamiento forzado y las intimidaciones recurrentes hacia esta población. La información registrada y recogida durante estos últimos cinco años hasta el 2018 instituye que los jóvenes víctimas que incluyen el desplazamiento forzado el cual ha disminuido un gran porcentaje, sigue siendo un problema ya que en ocasiones supera los 1000 sucesos por período.

Variables indirectas

Participación política

En el imaginario Colectivo el término de Participación Política se ha reducido al voto. Sin embargo, son múltiples los autores que rechazan tal conceptualización y aclaran el término, describiendo la complejidad del mismo. No todos concuerdan a la hora de definir el concepto, Delfino, et al. (2016) en una recopilación documental nos expone diversas conceptualizaciones de este término, entre ellas Nelson (1979) define la Participación Política como *“la acción realizada por ciudadanos privados con el objetivo de influenciar las acciones o la composición del gobierno nacional o local.”*, en este sentido, la Participación Política incluye:

1. Acciones ilegales y violentas que buscan tener influencia sobre gobierno
2. Acciones conservadoras o dentro del sistema que buscan cambios en las decisiones gubernamentales y no cambios en la forma de gobierno.

3. Acciones que son movilizadas o manipuladas por otros, sean elites o grupos de clase media

En esta misma línea, Conge (1988) entiende la participación política como la acción individual o colectiva a nivel nacional o local que apoya o se opone a las estructuras, autoridades y decisiones relacionadas con la distribución o asignación de los bienes públicos, aclarando que la acción puede ser violenta o no, verbal o escrita y de distinta intensidad. La participación política puede comprenderse, de acuerdo con este autor según:

- Su forma, bien sea activa o pasiva
- Las conductas pasivas o agresivas
- Los gubernamentales o no gubernamentales
- Las acciones dirigidas o voluntarias
- Las intenciones y consecuencias imprevistas.

Incluye factores como el sentimiento de patriotismo o conciencia política, asimismo, es de gran importancia en la movilización política. Puede considerarse entonces como las acciones intencionales, bien sea legales o no, desarrollada por las personas y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar elementos del ámbito político en la toma de decisiones, autoridades y estructuras.

La política supone relaciones de poder y autoridad donde sus actores principales son los gobiernos de estado, implicando aquellas conductas realizadas dentro de este contexto.

MODALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN POLITICA

Participación política convencional: hace referencia a las circunstancias ocurridas propiamente en el proceso electoral. Aparece como legal y legítima demandada por el sistema político.

- Votación
- Acudir a mítines
- Apoyo económico a un partido electoral

- Trabajar para algún partido
- Convencer a otro para votar por un determinado candidato o partido

Participación política no convencional: considera actuaciones asociadas con el hacer peticiones, manifestaciones legales, huelgas ilegales, daños a la propiedad, violencia personal, entre otras. Se caracteriza por no usar canales institucionalizados, puede ser extralegal, irregular e infrecuente. La participación no convencional va más allá de los mecanismos institucionales de participación y en ocasiones, hace oposición a la legalidad institucional establecida.

En acorde con lo anterior Sabucedo (1989) agrega características de intencionalidad, puesto que la acción política hay que entenderla como un comportamiento intencional realizado por un grupo o individuo que mantiene el fin de lograr incidencia en la toma de decisión política. Ante este concepto, surge cierta confrontación dado que la definición de Sabucedo no encierra las acciones comunitarias como políticas si no como sociales, y deben cuestionar los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político: toma de decisiones, autoridades y estructuras; sean acciones legales o no.

Los movimientos sociales según Gamson (1992), cumplen un esquema colectivo que motivan a los individuos a movilizarse desde tres componentes principales que son:

- **la injusticia:** referida como la evaluación de una situación como injusta o injustificada.
- **la identidad:** es el identificarse y percibir la misma situación como injusta.
- **la eficacia:** hace referencia a la creencia de alterar las condiciones políticas mediante la acción colectiva.

Cultura política

La cultura política es el producto de la historia considerada en su larga duración, que es siempre, por supuesto, propia de cada país. Es concebida como el conjunto de creencias, actitudes, valores y orientaciones bien sean cognitivas o afectivas que tienen las personas sobre su contexto político.

- **Imaginarios y valores:** es necesario para identificar entre el ser y el deber ser de la cultura política de un país, sus procesos y principales actores políticos.
- **Representación y participación política:** aquí los ciudadanos tienen una participación directa e indirecta que sostiene el principio de que lo político circunscribe el ámbito público, recoge dimensiones formales, legales, sociales y comunitarias.
- **Hábitos de comunicación política:** se enfoca en los procesos de construcción de significados y opiniones sobre la realidad política, es esencial para conocer los espacios informativos del sistema social.
- **Legitimidad institucional:** tiene que ver con la relación entre las ciudadanías y las instituciones públicas. Es central la legitimación, la credibilidad, la confianza y la percepción sobre la gestión de las instituciones públicas.
- **Percepción sobre asuntos públicos:** trata temas centrales que permiten monitorear la estabilidad de las transformaciones sociales, permite inferir la trayectoria de la cultura política a través del tiempo.

Normas de convivencia:

Mockus considera que la convivencia escolar es el conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, la cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral; como se cito en (Atencio & Guardiola, 2015)

1. Convivencia y paz se basa en la consideración de los demás y el individuo como ser humano.

2. Participación y responsabilidad democrática: se orienta hacia la toma de decisiones en diversos contextos, las cuales deben respetar las leyes y la constitución especialmente, los derechos fundamentales de los individuos.

3. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias: parte del reconocimiento del otro, por lo tanto; se le reconoce su dignidad y establece unos derechos, los cuales tienen un límite, los derechos de los demás.

4. Acción Ciudadana: Es la relación que se establece entre los conocimientos, las competencias (emocionales, cognitivas, integradoras) y los ambientes democráticos que permiten su materialización.

Psicología política y derechos humanos

La psicología política según Lasswell, se centra primordialmente en los procesos psicológicos individuales y sociales surgidos en los conflictos, percepciones, cogniciones, socializaciones, y dinámicas que influyen en el comportamiento político, así como las características de personalidad y psicopatológica de los individuos inmersos en los mismos.

Objetivo de la psicología política: estudiar la interacción de procesos políticos y psicológicos conformados por una interacción bidireccional, así como aptitudes cognoscitivas que limitan y afectan la naturaleza del proceso de toma de decisiones políticas.

De acuerdo con Martín-Baró (1990) existen tres formas de entender el comportamiento político

1. desde una concepción institucionalista de la política, considerado como aquel que se realiza dentro del estado.
2. Desde la concepción del poder, donde todo comportamiento por mínimo que sea supone de alguna manera algún grado de poder.
3. Desde la relación e impacto producido en el orden social, donde todo comportamiento con efecto significativo en el sistema social debe ser considerado como político.

Variables asociadas

Conocimientos ciudadanos

Conocimientos ciudadanos: “Se refieren a la información que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Si bien esta información es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás

competencias” (MEN, 2004) y se requiere de ámbitos para la toma de posturas valorativas y de conocimientos a partir de la reflexión de estas decisiones tomadas por parte de los estudiantes. Evalúa lo que los estudiantes saben sobre los diversos grupos de competencias ciudadanas y cómo utilizan ese conocimiento en contextos reales, desde los más cercanos hasta los más amplios. (Zambrano, Fernández, Rivera, & Zapata, 2014)

Competencias integradoras

“Las competencias integradoras articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.” (MEN, 2004).

Zambrano, Fernández, Rivera, y Zapata (2014) explican que esta dimensión evalúa qué tan común es el que los estudiantes realicen ciertas acciones relacionadas con la ciudadanía, también mide directamente, en el actuar cotidiano y las competencias ciudadanas. Las actitudes por su parte, evalúan la capacidad de experimentar sentimientos iguales o parecidos a los que está sintiendo otra persona o ser vivo.

Competencias comunicativas

Las competencias Comunicativas: “son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.” (MEN, 2004)

Además Ruiz Silva & Chaux Torres (2005) afirman que “la competencia comunicativa se puede entender como la capacidad del sujeto de acceder a una realidad simbólica compartida, esto es, de actuar socialmente, de participar en sistemas de interacción y de enfrentar y solucionar problemas interpersonales.” Estas le permiten reconocerse mutuamente como seres humanos que merecen respeto y atención, expresar sus puntos de vista, facilitando la participación sobre temas comunes.

Competencias emocionales

Competencias Emocionales: “Son aquellas habilidades necesarias para identificar las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo su dolor o su rabia.” (MEN, 2004). Conocer las emociones permite al estudiante conocerse así mismo y auto regular las emociones, responder de manera constructiva, emprendiendo acciones que lo ayuden a solucionar de manera pacífica problemas; además, identificar y responder ante las emociones de los otros, favoreciendo la sana convivencia. Otro aspecto importante de desarrollar estas competencias es su relación con el éxito en su desenvolvimiento social, académico y profesional. Evalúa la capacidad para identificar, controlar y expresar adecuadamente las emociones propias. Se hace un énfasis primordial en la rabia o ira, ya que su manejo inadecuado puede conducir a comportamientos violentos. (Zambrano, Fernández, Rivera, & Zapata, 2014)

Competencias cognitivas

Competencias Cognitivas: “Las competencias cognitivas se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras” (MEN, 2004). Esta competencia implica reflexionar sobre la vivencia de los valores, utilizar canales de comunicación como es el diálogo y deliberación, analizar las situaciones desde la perspectivas del otro, evaluar las consecuencias de las decisiones colectivas como individuales.

Marco legal

La Corte constitucional marcó una línea jurídica fuerte desarrollada en su mayoría para el año 2002 iniciando con la conformación de la ley 600 del 2000 en donde se nombran los principios de las víctimas por lo que a partir de esta norma se inicia el desarrollo jurisprudencial y la aceptación de la intervención de acciones de tutelas en la T-556 del 2002 en la cual se desarrollan los derechos de la víctima dentro del proceso y la implementación de esta acción constitucional.

No fue sino 9 años más tarde que se expide la ley general de víctimas, la 1448 de 2011 la cual regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas, para luego ser anexada al acuerdo de paz firmado en el 2016; sin embargo, este nuevo mecanismo de justicia transicional no contempla la reparación fuera del ejercicio de la verdad, la justicia o indemnizaciones administrativas. El 8 enero de 2021 se sanciona la ley 2078 para garantizar la reparación de las víctimas de la violencia en Colombia hasta junio de 2031.

La sentencia clave dentro del reconocimiento de las víctimas a apelar, a través de vías judiciales, la defensa de sus derechos que han sido vulnerados por el conflicto es la T-188 del 2007 en la cual la Corte Constitucional, con magistrado ponente Álvaro Tafur Galvis, reconoce la aplicación del derecho internacional humanitario dentro del marco jurídico al afirmar que las circunstancias con las cuales se evaluaban las víctimas era un trato indigno:

No puede la entidad accionada negar a las víctimas del conflicto armado interno la asistencia que demandan, fundada en las circunstancias en que se produjo la vulneración, porque, cualquiera fuere la modalidad utilizada por los actores, el derecho internacional humanitario proscrib e impone la restitución de todo acto de violencia contra la vida y la persona, contra la dignidad personal, la toma de rehenes y las ejecuciones sin sentencia previa, pronunciada por tribunal competente y con sujeción a las garantías constitucionales. Se observa que, para efecto de aplicar las normas del derecho internacional humanitario, no interesa que la vulneración se haya producido o no en combate, ataque, acto terrorista o masacre.

Y además reconocen la legitimidad de la víctima a reclamar reparación y su valoración a través de la participación de Colombia cómo estado miembro de la Comisión Interamericana de derechos humanos:

Paralelamente, se dispone el artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por el toda persona tiene derecho a demandar de los jueces o tribunales, haciendo uso de mecanismos sencillos y eficaces, amparo contra actos que violen sus derechos fundamentales y del Conjunto de Principios formulados por la Comisión de Derechos Humanos para la protección y promoción de los mismo se desprende que toda víctima, tanto por la vía penal como por la civil, administrativa o disciplinaria, deberá contar con la posibilidad de acceder a una pronta y justa reparación,

como también a participar activamente en la elaboración, aplicación y evaluación de los programas estatales que la pretenden.

Comprometiendo al Estado en crear y fomentar, además, programas estatales para la aplicación de tales normas de formas claves y justas. El punto en conflicto en la acción de tutela se basaba en que se negaba la reparación toda vez que la persona no aclaraba qué motivos ideológicos o políticos motivaron la ocupación y posterior masacre que sufrió su comunidad los cuales ignoraba, y sólo contaba con la descripción de los hechos. Esto representa una causal de exoneración porque la obligación de investigación recae en el estado mismo según la aplicación de la misma Convención:

Señala el Principio Diecinueve de la directriz a que se hace mención i) que los Estados emprenderán investigaciones rápidas, minuciosas, independientes e imparciales de las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y “adoptarán medidas apropiadas respecto de los autores, especialmente en la esfera de la justicia penal, para que sean procesados, juzgados y condenados debidamente”. En lo que tiene que ver con la reparación de los daños, la directriz distingue el derecho de las víctimas y sus derechohabientes a ser indemnizados por los perjuicios causados, del derecho de los Estados a repetir contra los autores, de manera que, con independencia de los resultados de la investigación, toda persona afectada en su vida, honra, bienes, derechos y libertades, por hechos sucedidos dentro del marco del conflicto armado interno, puede exigir “medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción según lo establece el derecho internacional.

En la sentencia C-228 de 2002 en la cual se reconocen que no solo es una reparación pecuniaria sino además está involucra otras aristas para la vida y entorno de la víctima

En el derecho internacional se ha considerado como insuficiente para la protección efectiva de los derechos humanos, que se otorgue a las víctimas y perjudicados únicamente la indemnización de los perjuicios, como quiera que la verdad y la justicia son necesarios para que en una sociedad no se repitan las situaciones que generaron violaciones graves a los derechos humanos y, además, porque el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos, exige que los recursos judiciales diseñados por los Estados estén orientados hacia una reparación integral a las víctimas y perjudicados, que comprenda una indemnización

económica y, el acceso a la justicia para conocer la verdad sobre lo ocurrido y para buscar, por vías institucionales, la sanción justa de los responsables.

Reafirmando lo anterior en sentencia posterior C-805 del 2002 al reconocer que si “esas determinaciones son relevantes frente a los intereses de la parte civil (búsqueda de la verdad, derecho a la justicia y reparación integral), la misma exclusión deberá ser objeto de un control riguroso de igualdad por cuanto afectará el ejercicio de sus derechos constitucionales y, a menos que haya una razón muy poderosa que justifique la restricción a la luz del principio de proporcionalidad, la misma deberá ser declarada inconstitucional”.

En la sentencia C- 775 del 2003 la cual se determina la constitucionalidad del artículo 27 de la ley de víctimas 600 del 2000 sobre el restablecimiento de derecho reiterando la doctrina de que son titulares las víctimas siendo los pilares verdad justicia y reparación con el fin de determinar un orden justo en la sociedad de manera que no es posible “lograr la justicia sin verdad y no es posible llegar a la reparación sin la justicia” en donde se identifica que la víctima debe sufrido un proceso de “reinserción” en condiciones dignas a la sociedad y se den igualdad de oportunidades que se le quitaron por el conflicto armado.

La reiteración de línea es confirmada por la C -454 del 2006 en la cual se reiteran los amplios derechos de las víctimas y se precisa que no son simples sujetos que intervienen en el proceso, sino que son sujetos procesales en los cuales se puede intervenir directamente dentro de los procesos como lo tiene el procesado. La revisión de estas sentencias de la Corte Constitucional está enfocadas a la compensación de daños del sujeto que lo pone en menores mejores condiciones.

Lo anterior expuesto es la visión jurídica y el proceso de compensación a la víctimas y dentro de lo se contempla la verdad tal como se afirma en el libro “Colombia en el planeta” se reconoce que se debe escuchar la historia desde las voces quienes la vivieron como narración donde la verdad se mezcla con el realismo mágico de Gabriel García Márquez y se entienda que existe la verdad y perdón más no olvido por lo que el centro de memoria histórica se ha encargado de mostrar la otra cara del conflicto dando voces a las cifras manejadas por las instituciones, por lo que nos encontramos relatos categorizados por la misma entidad como sufrimiento, crueldad, complicidad.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Enfoque de la investigación

El enfoque de investigación cuantitativa de acuerdo con Cabezas, Andrade y Torres (2018) se basa en el criterio probabilístico del positivismo lógico, propende por instaurar parámetros de medición controlada, es objetiva y descarta cualquier percepción u observación personal, se emplaza al resultado, a generar datos sólidos y repetibles que puedan ser extendidos a la población estudiada y “utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica y análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p.19). Utiliza el método científico debido que sigue una serie de pasos secuenciales para ejecutar investigaciones orientadas en este enfoque como plantear un problema, construir su fundamentación teórica, deducir consecuencias particulares que sean de soporte al estudio, aplicar y diseñar pruebas para la recolección de datos que favorezcan comprobar hipótesis y confrontar las conclusiones. (Bunge, citado en Cabezas, Andrade y Torres, 2018).

Partiendo de lo anterior, este trabajo busca la contrastar hipótesis mediante la aplicación de pruebas que permitan validarlas por medio de un análisis estadístico que favorezca la generalización de resultados, asimismo, sigue un proceso secuencial donde cada fase, precede a la otra, por ende, teniendo en cuenta las justificaciones anteriores y que el objetivo de este proyecto se centra en la determinación de las competencias ciudadanas mediante la valoración de las mismas a través de la aplicación de un cuestionario, el enfoque cuantitativo es el direccionamiento metodológico más idóneo para ejecutar esta investigación.

Tipo de investigación

El estudio en curso, será realizado desde un tipo de investigación descriptivo, ya que solo se recolectará información pertinente a las competencias ciudadanas de los estudiantes reconocidos como víctimas del conflicto armado en la UPC. Esta es definida por Hernández, Fernández y Baptista (2014) como aquel estudio que se encuentra orientado en la especificación de características, propiedades y perfiles importantes de las personas, grupos, comunidades o cualquier fenómeno que pueda ser sometido a análisis.

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018) los estudios descriptivos miden conceptos, variables o aspectos de un problema a investigar, su objetivo es solo describir o caracterizar, no se interesa por relacionar o conocer los cambios que puede ocasionar

una variable sobre otra ni establecer asociaciones, los estudios descriptivos tienen interés en medir uno o más atributos desde una descripción del fenómeno. Por esto, debido a que en este proyecto no se relacionaran o asociaran variables, sino que solo será descritas las competencias ciudadanas de los participantes, el tipo de investigación descriptiva es la más adecuada para abortar la indagación.

Diseño de la investigación

El diseño de esta investigación es no experimental y de corte transversal, esto, teniendo en cuenta lo que dice Cruz, Olivares y Gonzales (2014) al respecto, concibiendo el diseño no experimental como aquel en el cual el investigador no pretende alterar de ninguna manera las variables, cuentan con un control mínimo sobre las misma, los sujetos no se asignan a las condiciones, únicamente observa y relaciones y sus efectos sin establecer control para alterarlas y que el corte transversal se trata de “aquellas investigaciones en las cuales se obtiene información del objeto de estudio (población o muestra) una única vez en un momento dado” (Bernal, 2006, pág. 119). Entonces, considerando estas definiciones, en este proyecto no se alterará de ninguna manera la variable ni se pretende intervenir o controlar de alguna manera la misma, solo se ha de observar y describir en su contexto natural las competencias ciudadanas de los estudiantes, asimismo, la recolección de información se va a emplear en un único momento.

Población, muestra y muestreo

La investigación científica se caracteriza por la generalidad, es decir, que sus hallazgos puedan ser extendidos a otros elementos, es por ello, que le concierne el estudio de resultados aplicables a muchos elementos similares, interesándose por el abordaje de numerosos objetos o conjuntos de análisis, a dicho conjunto se le denomina población, la cual es definida por Hernández, Fernández y Baptista (2014), como el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Las poblaciones suelen conformarse por un numero extensivo de elementos, por lo que es dificultoso aplicar los instrumentos al número total de componentes, y con el fin de reducirlo, se realiza un proceso de muestra, la cual Arias (2012) define como una parte o fracción representativa del universo o población, que es obtenida con la finalidad de investigar ciertas características de la misma,

Por otra parte, el muestreo es concebido como un procedimiento utilizado para elegir los elementos o individuos que componen la población o universo general “con respecto a los parámetros muestrales afirma que cuando por diversas razones resulte

imposible abarcar la totalidad de los elementos que conforman la población accesible se recurre a la selección de una muestra”. (Arias, 2012, pág. 83).

La población de estudio de esta investigación serán los estudiantes de la universidad popular del cesar de todos los programas que hagan parte del fondo de víctimas del conflicto armado en Colombia, la cual se compone de un número aproximado de 105 personas, teniendo en cuenta que es un numero amplio, es necesario seleccionar una muestra representativa, proceso que es llevado a cabo mediante la aplicación de una fórmula que se describe a continuación.

Población (N): N= 105 estudiantes de la UPC reconocidos como víctimas del conflicto armado

Muestra (n): n= 83

e= error máximo aceptado igual a 0,05 (5%) elevado al cuadrado

α = 96% con un nivel de significancia igual a $1,96\alpha^2$

$$n = \frac{105}{1 + \frac{4(0,05)^2(105-1)}{1,96^2}} = 83$$

$$n = \frac{105}{1 + \frac{4(0,0025)(104)}{3,8416}}$$

$$n = \frac{105}{1 + \frac{(0,01)(104)}{3,8416}}$$

$$n = \frac{105}{1 + \frac{1,04}{3,8416}}$$

$$n = \frac{105}{1 + 0,270720533}$$

$$n = \frac{105}{1,27072053}$$

$$n = 83$$

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Según (Arias, 2012) las investigaciones pueden ser de campo y documentales, a vez, las de campo emplean técnicas de observación, encuestas y entrevistas; las encuestas se dividen en instrumentos orales o escritos, y estos último se denominan cuestionarios. Arias (2012) afirma: “Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador” (p.74).

Cuestionario de competencias ciudadanas de Ojeda, Fernández, Rivera y Zapata

La recolección de información sobre la variable de estudio se realizará a través de un cuestionario estructurado y autoadministrado, la aplicación de la encuesta se realizará a toda la muestra. Esta variable (Competencias ciudadanas) se medirá a través de 5 dimensiones (Conocimientos ciudadanos, competencias integradoras, comunicativas, emocionales y cognitivas) con sus respectivos indicadores; este cuestionario está compuesto de 75 ítems que emplean escala de Likert para su evaluación, preguntas de opción múltiple y única respuesta que se califican también con una escala de Likert.

Validez y confiabilidad del instrumento

La confiabilidad y validez, en ese orden, hacen referencia al grado de consistencia y coherencia de los resultados de un instrumento, y la veracidad del proceso de medición en referencia al instrumento y la variable que se intenta medir. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014). El instrumento “Competencias ciudadanas en estudiantes universitarios” obtiene su validez y confiabilidad a través de la revisión de un experto, quien valoró la construcción de la prueba, su comprensión, redacción y contenido; este experto cuenta con 48 años de experiencia en la docencia y 10 años en la investigación en este campo.

Calificación del instrumento

La escala está constituida por un alto número de afirmaciones postuladas en dirección negativa y positiva, en una proporción del 50% para el total de los casos. Esta estrategia fue empleada por los investigadores con la finalidad de evitar la tendencia de algunos individuos a responder de forma positiva o negativa sin antes leer la pregunta. Las preguntas relacionadas con las competencias emocionales están redactadas de forma negativa, entonces, se asigna un valor de 0 si el participante contesta siempre, 1 si contesta casi siempre, 2 si responde casi nunca y 3 si responde nunca. Para las preguntas de redacción positiva, se invierte la escala asignando un valor de 3 a siempre y de 0 a nunca. En la forma de calificar el instrumento, se le presenta al estudiante diversas situaciones con tres opciones con la finalidad de evidenciar sus competencias, si el problema se aborda desde diversos puntos de vista debe seleccionar una única opción para resolverlo, y se establecen puntuaciones de calificación de 0 a 3.

Teniendo en cuenta la información anterior, cabe aclarar en este apartado que, con la finalidad de brindar mayor claridad al proceso de calificación del instrumento, debido

a que no proporciona unas normas de interpretación específica que permitan determinar si dicha puntuación es elevada o baja, como autores de este trabajo, se vio la necesidad de establecer unos baremos de calificación que permiten identificar en qué nivel se posiciona la participación de cada participante. Esto se estableció teniendo en cuenta las calificaciones propias de instrumento de la puntuación mínima que puede obtener un participante y la puntuación máxima, a partir de esto, se estableció el rango y la amplitud, cabe destacar que el rango se calcula restando el valor máximo con el valor mínimo y la amplitud se calcula dividiendo el rango, entre el número de niveles que se tendrá, en este caso, 3, que son bajo, medio y alto.

Los datos anteriores sirven para poder identificar los intervalos de cada uno de los niveles para establecer los baremos de interpretación, es decir, teniendo la puntuación mínima, que es el límite inferior y máxima o límite superior de cada dimensión, se empieza a sumar el valor de la amplitud al límite inferior hasta llegar al límite superior. Este procedimiento es el que permite ubicar las puntuaciones en rangos de bajo, medio y alto, según las puntuaciones asignadas por los participantes. A continuación, se presentan los resultados obtenidos para los baremos de interpretación.

Baremos del instrumento

Tabla 1

Baremos de interpretación del instrumento

Baremos de calificación								
	Conocimientos ciudadanos	Competencias comunicativas	Competencias integradoras		Competencias emocionales		Competencias cognitivas	
			Actitud	Acción	Emoción	Empatía	P. crítico	C. consecuencias
Bajo	0-5 pts.	0-10 pts.	0-10 pts.	0-10 pts.	0-10 pts.	0-10 pts.	1-4 pts.	1-4 pts.
Medio	6-10 pts.	11-20 pts.	11-20 pts.	11-20 pts.	11-20 pts.	11-20 pts.	5-9 pts.	5-9 pts.
Alto	11-15 pts.	21-30 pts.	21-30 pts.	21-30 pts.	21-30 pts.	21-30 pts.	10-15 pts.	10-15 pts.

Nota. La tabla muestra los baremos para interpretar las calificaciones del instrumento

Operacionalización de la variable competencias ciudadanas

Tabla 2

Operacionalización de la variable

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Valoración
Competencias ciudadanas	Conocimientos ciudadanos	- Conocimiento sobre el estado - Conocimiento de ciudadanía - Sociedad civil - Derechos - Deberes ciudadanos - Democracia representativa	61-75	A= 5 o más veces B= De 2 a 4 veces C= Una vez D= Ninguna vez
	Competencias comunicativas	- Ambientes democráticos	11-20	
	Competencias integradoras	- Acciones - Actitudes	1-10 21-30	
	Competencias emocionales	- Empatía - Emociones	31-50	
	Competencias cognitivas	- Pensamiento crítico - Consideración de consecuencias	51-60	

Nota. la tabla muestra los datos de Operacionalización de la variable según el instrumento de medición de competencias ciudadanas.

Técnica de análisis de datos

El presente trabajo de grado utilizará como técnicas de análisis de datos la herramienta de Microsoft Excel, la cual, proporciona un abanico amplio de opciones para interpretar datos estadísticos como tablas, gráficos y cálculos sistematizados de forma rápida esto es preciso para el análisis descriptivo de los datos, igualmente, se utilizará como complemento el paquete de análisis estadístico para ciencias sociales SPSS para establecer comparaciones de las competencias ciudadanas con las características sociodemográficas. En este punto también es de precisar que el nivel de medición de la variable es cualitativo ordinal.

Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas permiten establecer las directrices a tener en cuenta en el desarrollo de la investigación considerando lo estipulado en el código deontológico y la normatividad que rige el psicólogo en Colombia, la ley 1090. La ética, de acuerdo a su etimología proviene de la raíz griega, éthos, que quiere decir carácter, refiriéndose a la forma en la que actúan las personas de acuerdo a sus convicciones.

La ética es parte de la filosofía. Considera concepciones de fondo, principios y valores que orientan a personas y sociedades (...) la ética es un tipo de conocimiento humano que en todos los campos de la existencia se debe orientar hacia la acción, mediante: metas intermedias, hábitos, valores, carácter, prudencia y decisiones coherentes con el pensar sin lesionar al congénere. (Boff, 2003, pág. p.10).

La ética es de gran relevancia en ámbitos tanto privados como públicos, e incluso más con aquellos que tienen relación con la investigación científica. Sin sus consideraciones prácticas en la actividad humana el ejercicio investigativo perdería orden, valores y control sobre la buena práctica. Además, la praxis ética del investigador debe evidenciar conceptos del deber ser, la responsabilidad, valores y principios del ser humano.

Este proyecto se fundamenta en los lineamientos establecidos por el código bioético y deontológico y la ley 1090 del psicólogo en Colombia, considerando principalmente aspectos como el consentimiento informado el cual, es de gran importancia para exponer y expresar la voluntad de los participantes para participar en la investigación, con respecto a esto, el Colegio Colombiano de Psicólogos (Hernández, 2016), explica que este documento no solo consiste en expresar una oración o frase de aprobación, sino que también es una manifestación, espontánea y clara que se le hace al usuario por parte del psicólogo para que, luego de la información clara y completa que le brinda el profesional de la salud, éste último pueda actuar de manera correcta y de acuerdo a la ley. En este sentido, no es únicamente un documento que se firma expresando aceptación, es una consecuencia lógica tras la comunicación expresada sobre el procedimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha de proporcionar a los participantes la información respectiva de la forma más clara posible sobre el proceso de investigación, brindando un trato digno que garantice el bienestar de los participantes tal y como lo estipula la ley respetando los derechos humanos y decisión a retirarse del proceso en el momento que este considere oportuno, teniendo en cuenta los principios de beneficencia y no maleficencia y cuidando no caer en algún acto de discriminación, mismamente, se solicitará permiso y consentimiento informado a la institución.

Artículo 45. El material psicotécnico es de uso exclusivo de los profesionales en psicología. Los estudiantes podrán aprender su manejo con el debido acompañamiento de docentes y la supervisión y vigilancia de la respectiva facultad o escuela de psicología.

Como consideraciones éticas también se tiene en cuenta específicamente artículos de la ley 1090, como el 46 que estipula que los test o instrumentos técnicos deben ser utilizados bajo procedimientos debidamente probados bajo normas de estandarización, validez y confiabilidad, el artículo 47 establece que el psicólogo debe tener el cuidado necesario para presentar diagnósticos o resultados de las pruebas aplicadas, el artículo 49 establece que la metodología en la investigación debe hacerse respetando la confidencialidad de los participantes cuidando la divulgación de información, el artículo 50 específica para investigaciones científicas tener en cuenta los principios de respeto, dignidad y salvaguardar los derechos y bienestar de los participantes. (LEY 1090 ., 2006)

En este estudio se estipula que los criterios de inclusión y exclusión del mismo se fundamenten en aras al beneficio y objetivo de la investigación sin establecer discriminación alguna por características personales de los participantes. Se respeta también el derecho de los encuestados a retirarse en el momento que considere necesario sin que eso represente ninguna implicación.

Por último, también se considera lo estipulado por el decreto 1011 de 2006 por el Ministerio de protección social, teniendo en cuenta que los instrumentos y procedimientos tendrán un fundamento empírico con el propósito de disminuir los riesgos de eventos adversos. Igualmente es de tener en cuenta las consideraciones de la ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Analisis de los resultados

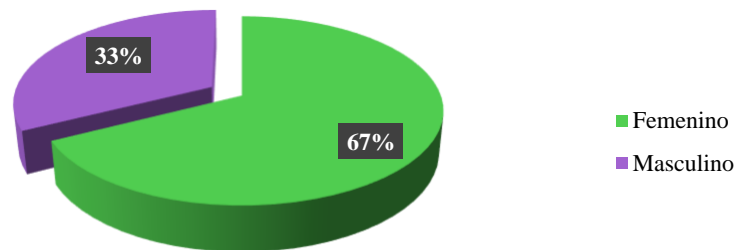
El presente proyecto de investigación tiene como principal objetivo determinar las competencias ciudadanas de los estudiantes víctimas del conflicto armado colombiano de la Universidad Popular del Cesar, para lograr dicho objetivo, una vez recolectados los datos concernientes a caracterización sociodemográfica, se aplicó el cuestionario de competencias ciudadanas de Ojeda y otros, con la finalidad de establecer los conocimientos ciudadanos, las competencias comunicativas, competencias integradoras, competencias emocionales y competencias cognitivas de los estudiantes que participaron en el estudio. Teniendo en cuenta esto, en el presente apartado se relacionan los resultados encontrados, dando cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos formulados.

Características sociodemográficas de los participantes

Figura 1.

Sexo de los estudiantes víctimas del conflicto armado en la UPC

Sexo de los participantes



Fuente: datos propios de la investigación (2021)

En la figura 1 se puede observar los resultados en cuanto a la característica sociodemográfica del sexo de los estudiantes víctimas del conflicto armado, de los cuales, de 83 participantes en total, el 67% (56) es mujer y el 33% (27) restante es hombre, estos datos demuestran que la gran mayoría de encuestados corresponde al sexo femenino.

Figura 2.

Edad de los estudiantes víctimas del conflicto armado en la UPC

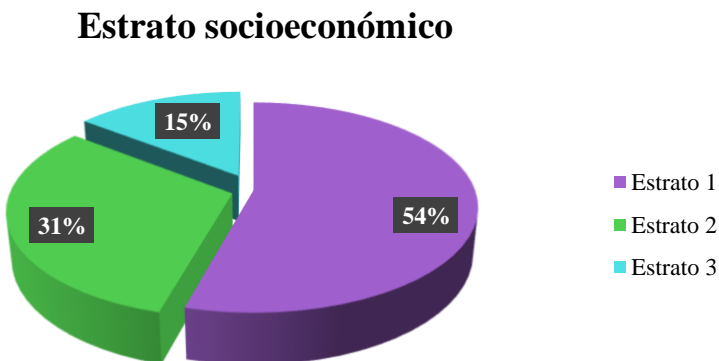


Fuente: datos propios de la investigación (2021)

La figura 2, muestra la distribución etaria de los estudiantes de la UPC víctimas del conflicto armado, en sentido a esto, se muestra que el 45% tiene edades entre los 18 a 21 años, el 36% tiene entre 22 a 25 años de edad y el 19% tiene entre 26 a 30 años, esto indica que la edad oscila entre los 18 a 30 años y que hay una mayor concentración etaria entre los 18 a 25 años.

Figura 3.

Estrato socioeconómico de los estudiantes víctimas del conflicto armado en la UPC

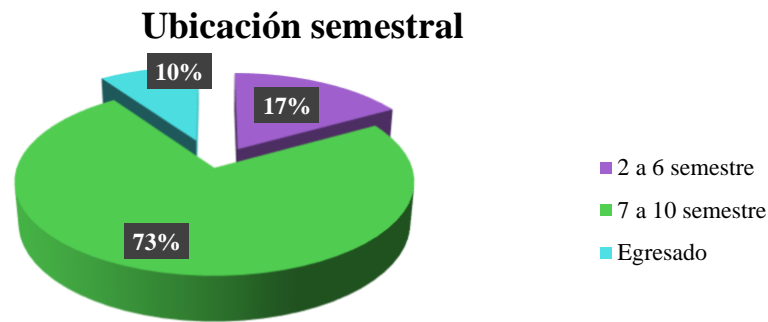


Fuente: datos propios de la investigación (2021)

Por otra parte, en la figura 3 es posible observar los resultados en cuanto al estrato socioeconómico de los estudiantes de la UPC víctimas del conflicto armado, de los cuales, un 51% pertenece a un nivel económico tipo 1, un 31% es estrato 2 y un 15% estrato 3, evidenciando que la mayoría de estudiantes vive en zonas de estrato 1 y 2.

Figura 4.

Ubicación semestral de los estudiantes víctimas del conflicto armado en la UPC

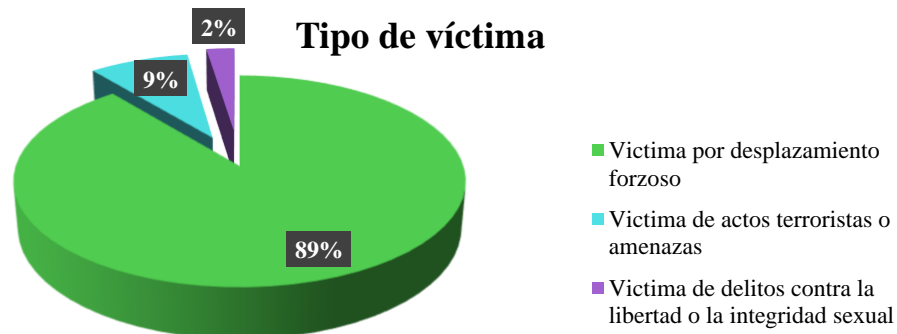


Fuente: datos propios de la investigación (2021)

En la figura 4, se observa los resultados en cuanto a la clasificación semestral de los estudiantes de la UPC víctimas del conflicto armado encuestados, en sentido a esto, un 73% se ubica en semestres séptimo, octavo, noveno y décimo, es decir, están en los últimos semestres de su carrera, un 17% está en una ubicación semestral que oscila desde el segundo hasta el sexto semestre y un 10% expresa ser egresado. De acuerdo con estos datos, los estudiantes mayormente se ubican en semestre de séptimo a decimo.

Figura 5.

Tipo de víctima del conflicto armado de los estudiantes de la UPC.



Fuente: datos propios de la investigación (2021)

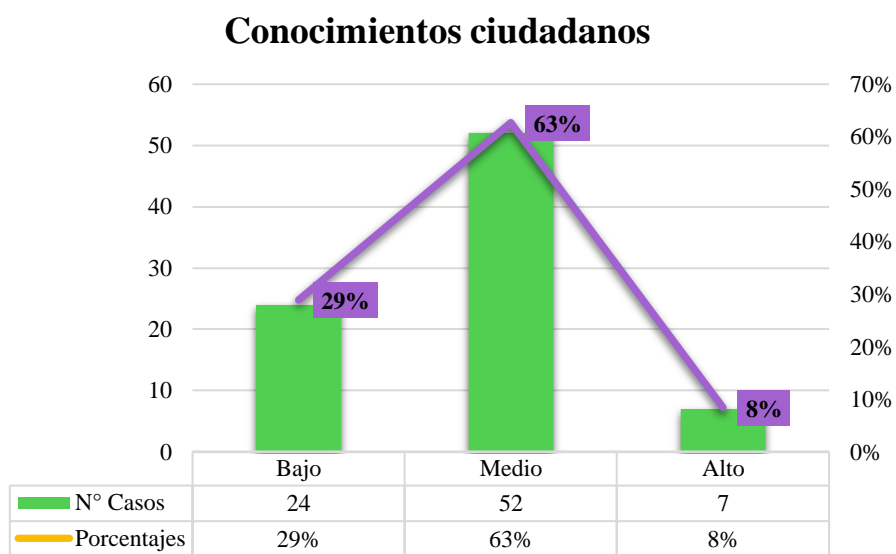
Por último, en cuanto a la caracterización sociodemográfica, fue necesario reconocer aquellos actos de los cuales han sido víctimas los estudiantes, en este sentido, se evidencia en la figura 5, que el 89% expresa haber sido víctima del desplazamiento forzoso a causa del conflicto armado, un 9% indica ser víctima de actos terroristas o amenazas y un 2% manifiesta haber sido víctima de delitos contra la libertad o integridad sexual. De acuerdo entonces, a la información proporcionada, se evidencia que la mayoría de encuestados es víctima de desplazamiento forzado.

Competencias ciudadanas.

Establecidos los datos respecto a la caracterización sociodemográfica de los participantes, es menester evidenciar la información encontrada en cuanto a las competencias de los estudiantes tras la aplicación del instrumento. Cabe resaltar que estos resultados fueron generados de acuerdo a la calificación del instrumento, y los baremos establecidos para clasificar las puntuaciones en cada dimensión según su nivel de competencia en cada constructo.

Figura 6.

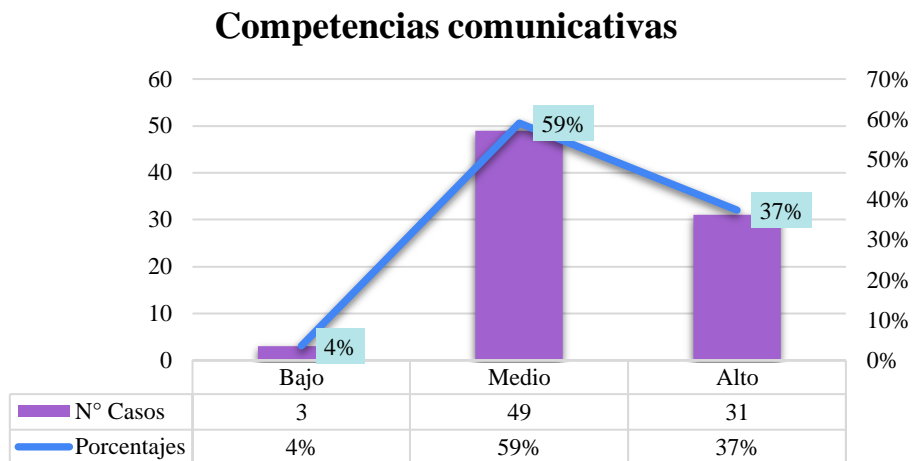
Resultados de la dimensión conocimientos ciudadanos.



Fuente: datos propios de la investigación (2021)

La figura 6, muestra los resultados obtenidos en la dimensión conocimientos ciudadanos; el 63% de los estudiantes, que corresponde a 52 encuestados, se posiciona en un conocimiento medio, el 29% correspondiente a 24 individuos, tiene un conocimiento bajo y solo el 8% (7) tiene un conocimiento ciudadano alto. Estos resultados indican que los estudiantes desconocen aspectos o información sobre el ejercicio de ciudadanía, e igualmente presentan una dificultad moderada para utilizar los conocimientos ciudadanos en contextos reales.

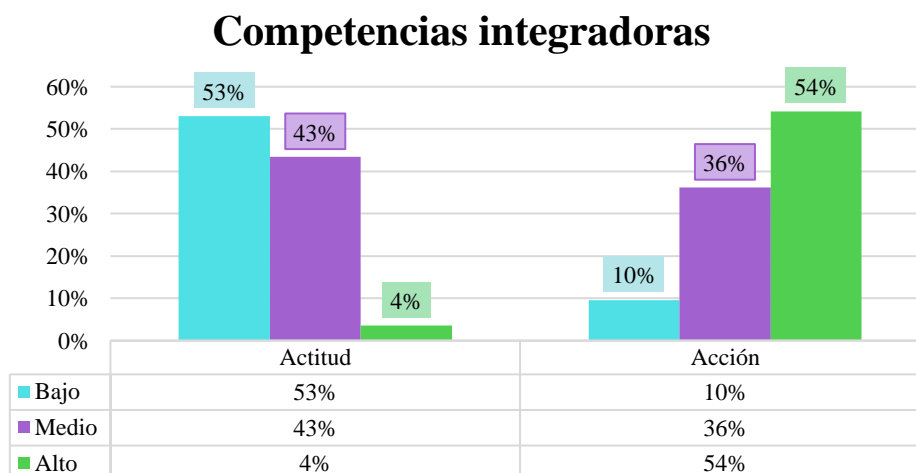
Figura 7.
Resultados de la dimensión competencias comunicativas.



Fuente: datos propios de la investigación (2021)

Las competencias comunicativas con las que cuentan los estudiantes víctimas del conflicto armado puede ser observado en la figura 7, en esta, el 59% (49) de los encuestados obtuvo una calificación media, el 37% (31) una puntuación alta y solo un 4% (3) tuvo una calificación baja. Estos resultados indican que una proporción de los estudiantes cuenta con competencias moderadas y otra parte, con altas competencias para establecer un diálogo constructivo, contar con escucha activa, atender los argumentos ajenos, desde el respeto por la opinión particular del otro, aunque no se comparta, es decir, el 59% cuenta con habilidades comunicativas que deben ser mejoradas, un 37% tiene un alto manejo y un 4% no cuenta con competencias de comunicación adecuadas.

Figura 8.
Resultados de la dimensión competencias integradoras.

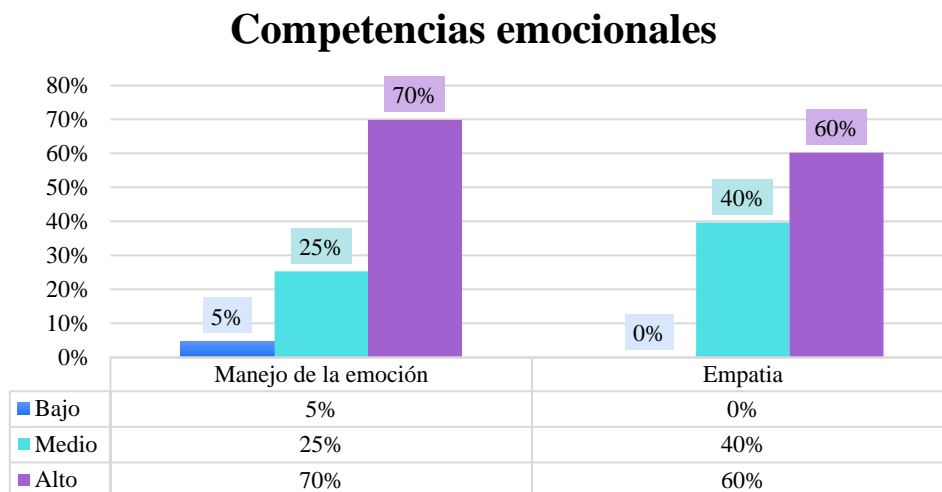


Fuente: datos propios de la investigación (2021).

Las competencias integradoras valoran la actitud o disposición del estudiante ante determinadas situaciones y las acciones relacionadas con la ciudadanía, componiendo la dimensión de competencias integradoras, en sentido a esto, como se observa en la figura 8, el 53% de los estudiantes tiene una actitud baja, el 43% media o moderada y solo un 4% refleja una actitud alta, respecto a la acción, contrariamente a la actitud, el 54% presenta puntuaciones altas, un 36% un accionar moderado un 10% bajo. Los resultados indican una notable dificultad del estudiante en el actuar cotidiano, en su capacidad de experimentar sentimientos de empatía, sin embargo, en cuanto al accionar, son capaces de actuar ante la resolución pacífica de un conflicto y cuentan con habilidades cognitivas de autorregulación.

Figura 9.

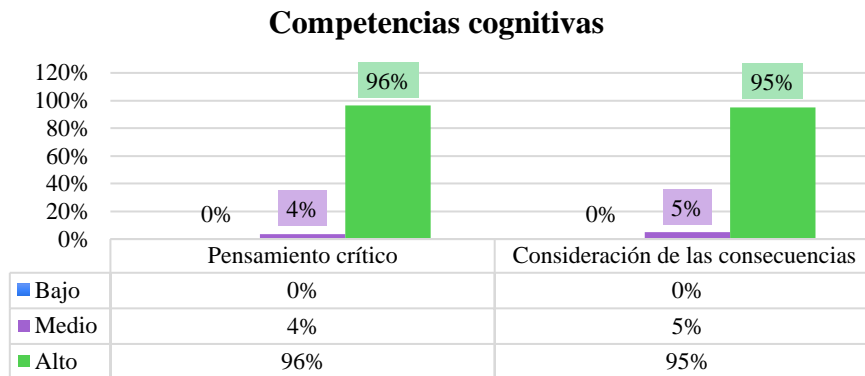
Resultados de la dimensión competencias emocionales.



Fuente: datos propios de la investigación (2021)

Por otro lado, las competencias emocionales valoran la capacidad del individuo para manejar sus propias emociones y comprender las de los demás, los resultados en cuanto a esta dimensión pueden ser observados en la figura 9, evidenciando que en cuanto al manejo de la emoción, el 70% refleja puntuaciones altas, el 25% una calificación media o moderada y un 5% puntuaciones bajas; sobre la empatía, un 60% puntúa competencias altas, un 40% competencias moderadas y no existen casos con puntajes bajos. Estos resultados indican que gran parte de los estudiantes tiene la habilidad para identificar, controlar y expresar adecuadamente sus emociones, e igualmente, cuentan con la capacidad de experimentar sentimientos iguales a los que está sintiendo otra persona o ser vivo.

Figura 10.
 Resultados de la dimensión competencias comunicativas.

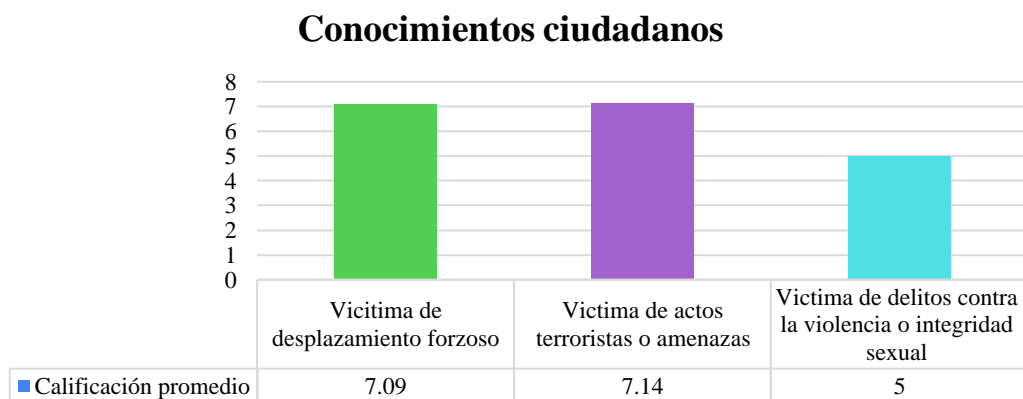


Fuente: datos propios de la investigación (2021)

La dimensión de competencias cognitivas valora el pensamiento crítico del individuo ante determinadas situaciones y la consideración de las consecuencias de las mismas. En sentido a esto, tal y como lo muestra la figura 10, el 96% de los estudiantes presenta un alto pensamiento crítico y solo un 4% una competencia moderada, por otro lado, el 95% tiene una alta habilidad para considerar las consecuencias que puede generar su decisión sobre una situación y solo un 5% debe mejorar en cuanto a estas competencias. Los resultados indican que los estudiantes son capaces de analizar y evaluar las situaciones ciudadanas, contando con una alta capacidad para identificar las consecuencias que puede generar una situación determinadas, tienen la suficiente competencia para reflexionar desde sus vivencias, valores y pueden tomar decisiones tanto colectivas, como individuales.

Competencias ciudadanas comparadas según el tipo de víctima del conflicto armado colombiano.

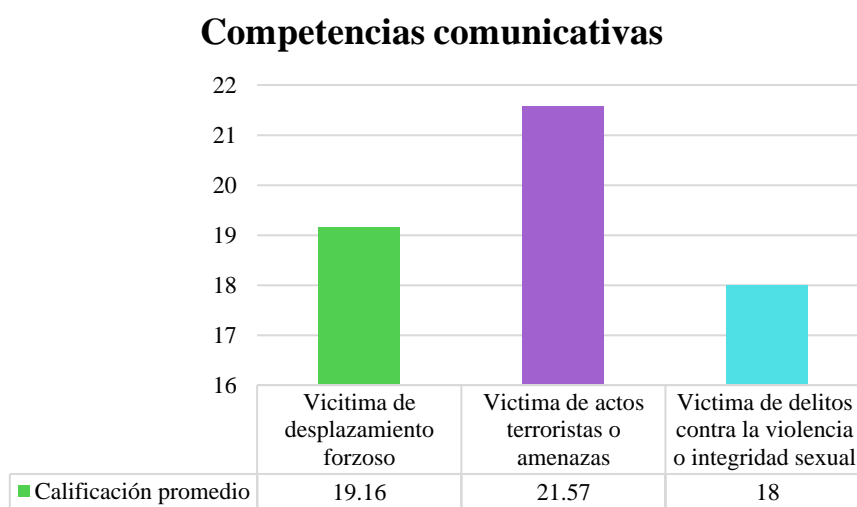
Figura 11.
 Comparación de los conocimientos ciudadanos según el tipo de víctima.



Fuente: datos propios de la investigación (2021)

La figura 11 muestra el análisis comparativo de los resultados de la dimensión conocimientos ciudadanos, según el tipo de víctima, en sentido a esto, como se puede observar, tanto las víctimas de desplazamiento forzoso como víctimas de actos terroristas o amenazas tuvieron puntuaciones medias o moderadas en cuanto a esta dimensión, sin embargo, las víctimas de delitos contra la violencia o integridad sexual, cuentan con un bajo conocimiento sobre el ejercicio de ciudadanía, es decir, en estos resultados existe una diferencia según el tipo de víctima, indicando que aquellas que han padecido delitos contra la violencia o integridad sexual, tienen un menor conocimiento ciudadano.

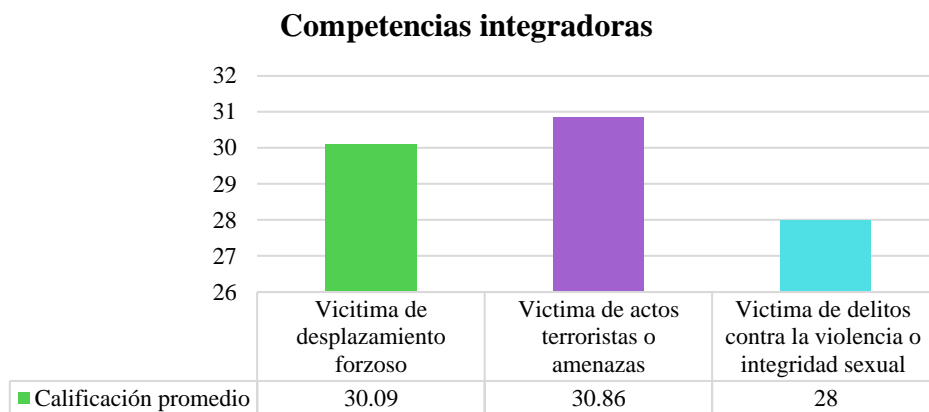
Figura 12.
Comparación de las competencias comunicativas según el tipo de víctima.



Fuente: datos propios de la investigación (2021)

En la figura 12 es posible observar los resultados en cuanto a las competencias comunicativas según el tipo de víctima, en relación a esto, las víctimas de actos terroristas o amenazas, presentan una calificación promedio de 21,57, las víctimas de desplazamiento forzoso, una puntuación promedio de 19,16 y las víctimas de delitos contra la violencia o integridad sexual una calificación promedio de 18, aunque estas puntuaciones son distintas, comparadas con la tabla de baremos, se puede decir que todas están dentro de una puntuación promedio, es decir, que todas las víctimas presentan competencias comunicativas moderadas.

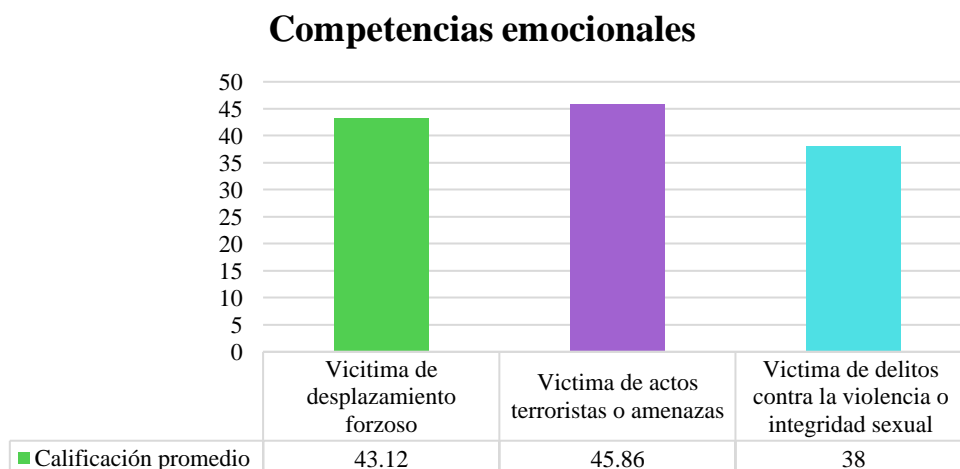
Figura 13.
 Comparación de las competencias integradoras según el tipo de víctima.



Fuente: datos propios de la investigación (2021)

En la figura 13 se muestran los resultados en cuanto a las competencias integradoras según el tipo de víctima, en relación a esto, las víctimas de desplazamiento forzoso al igual que las víctimas de actos terroristas o amenazas, presentan una calificación promedio de 30, mientras que las víctimas de delitos contra la violencia o integridad sexual una calificación promedio de 28, aunque de acuerdo a estas puntuaciones las víctimas de delitos contra la violencia o integridad sexual, presentan una menor capacidad de competencias integradoras según su actitud y accionar, comparadas con la tabla de baremos, todas las puntuaciones se posicionan dentro de una calificación media o promedio, es decir, que todas las víctimas presentan competencias integradoras moderadas.

Figura 14.
 Comparación de las competencias emocionales según el tipo de víctima.

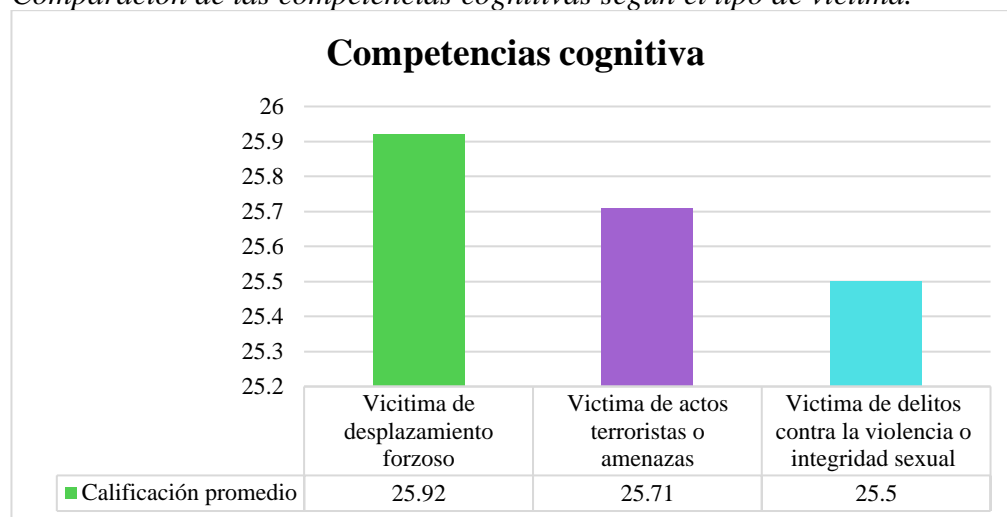


Fuente: datos propios de la investigación (2021)

Los resultados de las competencias emocionales según el tipo de víctima se muestran en la figura 14, en esta, se evidencia que las víctimas de actos terroristas o amenazas obtuvieron la mayor calificación promedio con un 45,86, mientras que las víctimas de desplazamiento forzoso tienen una calificación promedio de 43,12 y las víctimas de delitos contra la violencia o integridad sexual una calificación promedio de 38. Estos resultados indican una diferencia entre las competencias emocionales según el tipo de víctima, donde, aquellas que han sido víctima de desplazamiento forzoso y actos terroristas o amenazas, cuentan con altas competencias emocionales para manejar sus emociones y comprender la de los demás, mientras que las víctimas de actos de violencia contra la integridad sexual, tienen una competencia emocional moderada.

Figura 15.

Comparación de las competencias cognitivas según el tipo de víctima.



Fuente: datos propios de la investigación (2021)

Por último, la figura 15, muestra los resultados obtenidos en cuanto a la comparación de las competencias cognitivas, según el tipo de víctima, en esta, como se ve en la figura, todas los tipos de victima obtuvieron una calificación promedio de 25, con diferencia de decimales nada más, es decir, que no existen diferencia alguna entre las puntuaciones de competencias cognitivas y el tipo de víctima, dado que todas cuentan con competencias altas para razonar de forma crítica y valorar las consecuencias de una decisión determinada.

Discusiones

Teniendo en cuenta los análisis de los resultados, cabe resaltar que el objetivo principal de este proyecto es el de determinar las competencias ciudadanas de los estudiantes víctimas del conflicto armado en Colombia de la Universidad Popular del Cesar, para esto, se caracterizó sociodemográficamente a la población, se describió los conocimientos, competencias integradoras, comunicativas, emocionales y cognitivas de los estudiantes y se realizó una comparación de cada una según el tipo de víctima. Considerando esto, en el presente apartado se establecen las comparaciones de los resultados con los antecedentes y postulados teóricos, para evidenciar la similitud entre los hallazgos de otros investigadores.

En cuanto las características sociodemográficas, se encontró que la mayoría es mujer (67%), que la edad oscila entre los 18 a 30 años con mayor frecuencia en los 18 a 25, el estrato socioeconómico que predomina es el 1 y 2, la mayoría de estudiantes se encuentran en séptimo, octavo, noveno o décimo semestre y el tipo de víctima más común son las víctimas por desplazamiento forzoso.

Los hallazgos anteriores, pueden ser contrastados con los de Vandebroek et al. (2017) que, al contrario de este estudio, desarrolló su investigación en estudiantes de octavo y once de bachillerato, además su población tuvo una edad promedio de 18 años, mismamente, Cantillo y Vizcanio (2017) y Morales, realizaron sus estudios en estudiantes de bachillerato, por lo que se diverge con este trabajo, igualmente Basante y Dillbert (2018), realizaron su estudio de competencias ciudadanas en estudiantes de grado 6 con edades entre los 11 a 16 años, siendo características que difieren con las de la población objeto de este proyecto, sin embargo se guarda similitud con el trabajo de estos autores en que igualmente, su población fue mayormente mujer. Con estas comparaciones se puede dar cuenta que las investigaciones sobre competencias ciudadanas en universitarios son escasas.

Por otra parte, respecto a las competencias ciudadanas, se encontró que los conocimientos ciudadanos y las competencias comunicativas, las calificaciones fueron moderadas, evidenciando una dificultad en estos componentes, las competencias integradoras, la actitud es baja y las acciones son altas, y en las competencias emocionales y cognitivas las puntuaciones fueron elevadas, indicando que estas dos últimas dimensiones, son en las que mejor se desenvuelven los estudiantes participantes del

estudios, y que los conocimientos y competencias comunicativas son en las que existe una mayor dificultad, principalmente los conocimientos ciudadanos.

Los resultados en cuanto a competencias integradoras, guarda similitud con el trabajo de Mescua (2019), que halló una predominancia en las competencias emocionales, igualmente, encontró que el conocimiento debe ser mejorado al igual que en este estudio, siendo esta una de las dimensiones que evidencia mayor dificultad, sin embargo, se diverge en que sus resultados arrojaron que las competencias cognitivas son las que requieren de mayor desarrollo y esfuerzo. Por otro lado, Prada (2018), al igual que en este proyecto, encontró que los encuestados presentan una alta competencia relacionada con las habilidades cognitivas y las emocionales.

En esta misma línea, los resultados de este proyecto, divergen con los de Bernate y Berjano (2020), pues ellos hallaron altas valoraciones en el ambiente y las acciones, sin embargo, las acciones en este proyecto tuvieron una puntuación baja, contrario a este proyecto, encontraron que las emociones y la empatía obtuvieron puntuaciones bajas al igual que el pensamiento crítico, y estas dimensiones son las que tienen una mejor valoración en los resultados de este trabajo. Del mismo modo, Roca y Solano (2021), encontraron que en su población las competencias ciudadanas son inadecuadas, resultado que diverge con este estudio, pues, aunque competencias como las comunicativas o los conocimientos ciudadanos deben ser mejorados, en términos generales los estudiantes víctimas del conflicto armado cuentan con un manejo adecuado de las competencias, teniendo que mejorar solo en algunos aspectos.

Respecto a la contrastación teórica, estos resultados pueden ser explicados desde los postulados del Ministerio de Educación para las competencias ciudadanas, que indica que unas adecuadas competencias de ciudadanía, como se presentan en este proyecto, pueden deberse a una disposición por parte del individuo a actuar de forma constructiva y justa para contribuir a la sociedad. También, los hallazgos de este estudio indican como estipula Rodríguez, Ruiz y Guerra (2007), que los estudiantes encuestados cuentan con habilidades encaminadas al desarrollo moral y que pueden ser el reflejo de una óptima formación para contribuir a la convivencia pacífica del país.

Las vivencias de las víctimas del conflicto armado, también contribuyen a tener una mejor posición en cuanto al pensamiento crítico y la valoración de las consecuencias, evaluar esta experiencia desde las contribuciones positivas y la resiliencia, pueden

explicar desde la posición de Heredia (2014), los resultados positivos encontrados en cuanto a las competencias ciudadanas.

Por último, el objetivo relacionado con el análisis comparativo de las competencias ciudadanas con el tipo de víctima de los estudiantes, indica que no existe diferencia en cuanto a competencias cognitivas y comunicativas, pero que el conocimiento ciudadano, las competencias emocionales y las competencias integradoras, sin son menores en las víctimas por delitos contra la libertad o integridad sexual. Sin embargo, es de precisar que, respecto a este hallazgo, no se encontraron estudios de referencia que permitan comparar estos resultados.

Conclusiones

Teniendo en cuenta los datos descritos anteriormente en el presente trabajo de grado y principalmente, cada uno de los objetivos planteados y la pregunta problema a resolver sobre ¿Cuál es el nivel de desarrollo de las competencias ciudadanas de los estudiantes víctimas del conflicto armado en Colombia de la Universidad Popular del Cesar? es preciso resaltar la información que facilitó dar respuestas a esta formulación del problema y los objetivos del estudio.

Los estudiantes víctimas del conflicto armado encuestados son en un 67% mujeres y en un 33% hombres, un 45% tiene 18 a 21 años, un 35% tiene 22 a 25 años y un 19% tiene de 26 a 30 años, el 54% es de un estrato socioeconómico nivel 1, el 31% es nivel 2 y el 15% nivel 3, la ubicación semestral es en un 73% de 7 a 10 semestre, 17% de 2 a 6 semestre y un 10% es egresado, en cuanto al tipo de víctima el 89% es víctima de desplazamiento el 9% víctima de actos terroristas o amenazas y el 2% víctima de delitos contra la libertad o integridad sexual, por lo que se concluye que la mayoría es mujer, la edad más frecuente es de 18 a 25 años, la mayoría es estrato 1 y 2, se encuentran en los últimos semestre de sus carreras y gran parte es víctima de desplazamiento.

Las competencias ciudadanas, se encontró que en los conocimientos ciudadanos las puntuaciones oscilan mayormente entre bajo a medio, con mayor prevalencia en puntajes medios (65%) de 6 a 10 puntos, en las competencias comunicativas predominan puntuaciones de medio a altas, con mayor prevalencia en puntajes moderados (59%), las competencias integradoras en cuanto actitud, la mayoría obtuvo puntajes bajos (53%) y en la acción la mayoría de puntuaciones son altas (54%), en las competencias emocionales tanto en el manejo de la emoción como en la empatía, los puntajes son altos y en las

competencias cognitivas predominan las puntuaciones altas tanto en pensamiento crítico como en la consideración de las consecuencias en más del 95% de individuos. Se concluye entonces, que los estudiantes tienen elevadas competencias ciudadanas en la dimensión cognitiva y competencias emocionales.

Por último, respecto al análisis comparativo entre las competencias ciudadanas y el tipo de víctima, se encontró que las víctimas de delitos contra la libertad o integridad sexual, tienen menores conocimientos ciudadanos, competencias integradoras y emocionales, comparadas con las otras tipologías de víctimas que mantienen puntuaciones dentro de un mismo nivel evaluativo. No se hallaron otras diferencias entre las dimensiones de competencias ciudadanas y el tipo de víctima.

Recomendaciones

Los resultados relacionados en el presente estudio, evidencian que los estudiantes víctimas del conflicto armado que estudian en la Universidad Popular del Cesar, cuentan con unas adecuadas competencias ciudadanas, especialmente, las competencias cognitivas y emocionales son unas en las que tienen mejor manejo, no obstante, existen algunos aspectos que deben ser mejorados como las competencias comunicativas, los conocimientos ciudadanos, la actitud en las competencias integradoras, y, en aquellos estudiantes que han sido víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual, mejorar sus conocimientos ciudadanos, competencias integradoras y emocionales, dado que no suelen tener un mejor manejo de estas, comparados con los otros individuos, por ello las recomendaciones se orientan a mejorar estos elementos.

Con la finalidad de incrementar el conocimiento de los derechos humanos, la convivencia, participación democrática y el ejercicio de la ciudadanía, se recomienda a los estudiantes establecer espacios de su tiempo libre, para leer la norma de normas, la constitución política de Colombia, para incrementar su conocimiento sobre el estado, la sociedad civil, los derechos, deberes y democracia representativa, se recomienda mejorar sus saberes respecto a cultura general colombiana, esto es algo que se puede lograr organizando espacios para aprender sobre sus propios derechos y deberes y el cómo utilizar este saber en todos los contextos donde deban ejercer su ciudadanía.

Así mismo, se recomienda a la institución establecer acciones y estrategias pedagógicas en los espacios educativos, que permitan al estudiante aprender aquello que deben saber y saber hacer para ejercer, defender y difundir los derechos humanos como

fundamento de la convivencia pacífica; para participar en la vida política; para respetar los derechos ajenos; y para comprender de forma crítica la diversidad étnica y cultural del país, como lo plantea la Constitución.

Se recomienda mejorar las capacidades comunicativas, mediante la práctica de la escucha activa, ejercer el respeto por las opiniones diversas, pese a no compartirlas y aprender a expresarse de forma asertiva. Algunas formas de mejorar estas competencias, son aprender a reconocer el lenguaje no verbal, hacerle entender al otro que se le está escuchando utilizando el propio lenguaje no verbal, asintiendo mientras se escucha, no interrumpir o buscar distracciones, sostener una mente abierta para tratar temas que puedan ser controvertidos o no interesantes para sí mismo, pero sí para las demás personas. También se le recomienda al estudiante aprender a tener un lenguaje claro, respetuoso y empático, utilizar palabras adecuadas al hablar, evitar juzgar o poner etiquetas. La universidad puede contribuir a la mejora de estas competencias, estableciendo semestralmente, mediante bienestar universitario, espacios psicoeducativos en los que se brinden estrategias para mejorar la asertividad y la escucha en ambientes democráticos.

Las acciones, ubicadas dentro de las competencias integradoras, se mejoran mediante el conocimiento de la ley, los principios morales y religiosos. Se recomienda a los estudiantes practicar el respeto por las opiniones ajenas aún, cuando no se compartan, practicar el trabajo en equipo y mejorar el principio de responsabilidad, con la finalidad de adquirir competencias que le permitan ser consciente de sus responsabilidades educativas y ciudadanas.

En cuanto a la dificultad en competencias emocionales, especialmente en víctimas de delitos contra la libertad o la integridad sexual, se recomienda a los estudiantes, prestar atención a sus emociones para aprender a manejarlas, expresar lo que se siente y asumir la responsabilidad de los propios actos. Algunas estrategias que pueden implementar para mejorar sus competencias emocionales es aprender a mantener la calma bajo situaciones de presión, aprender a vivir sus emociones y a reemplazar pensamientos negativos por pensamientos positivos, compartir los sentimientos íntimos con las redes de apoyo cercana, aprender a establecer límites y a leer los sentimientos de los demás. Esto es algo que se logra con práctica y teniendo conciencia de las propias emociones.

BIBLIOGRAFIA

- Álvarez, A., Sandoval, O., Saker, J., & Moreno, G. (2017). Competencias Ciudadanas para la Formación Integral en Educación Superior. *Corporación Universitaria de la Costa*.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*. Caracas: Episteme.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Odón.
- Atencio, E., & Guardiola, C. (2015). POLÍTICAS CURRICULARES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR: ABORDAJE DESDE EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. *Educación y Territorio*, 29-45.
- Basante, M., & Dillbert, M. (2018). *Relación entre la práctica de competencias y la convivencia escolar*. (Universidad de la Costa CUC) Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/3020/1129538985-39154869.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial: Pearson Prentice Hall.
- Bernate, J., & Bejarano, D. (2020). *Cotejo de las competencias ciudadanas en estudiantes de licenciatura en Educación Física*. Obtenido de Mendive: <http://scielo.sld.cu/pdf/men/v18n3/1815-7696-men-18-03-647.pdf>
- Boff, L. (2003). *Ética y moral. La búsqueda de los fundamentos (5ª ed.)*. . Bilbao: Editorial Sal Terrae.
- Burbano, J. y. (2010). *Presupuestos 2ª. Ed.* McGraw-Hill.
- Cabezas, E. A. (2018). *Introducción a la metodología de investigación científica*. Obtenido de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE: <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Cantillo, A., & Vizcaino, T. (2017). *efecto de la enseñanza problematizadora en el desarrollo de competencias ciudadanas en estudiantes de grado 11*. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/101/7594770%205056424.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Conge, P. J. (1988). *The concept of political participation: Toward a definition*.
- Cox, C., Bascopé, M., Castillo, J. C., Miranda, D., & Bonhmme, M. (2014). Educación ciudadana en América Latina: Prioridades de los currículos escolares. *IBE UNESCO International Bureau of Education*, 43.
- Cruz, C., Olivares, S., & González, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Grupo Editorial Patria.
- Delfino, G. A. (2016). *Participación ciudadana en la era digital: modalidades y factores sociodemográficos asociados*.
- Desde Abajo, E. (2019). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión Historia del Conflicto y sus Víctimas*. Bogota, D.C.
- Escola de cultura de pau (2016): Alerta 2016. Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz. Icaria. Barcelona. Sitio Web: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta/16/alerta16e.pdf>
- Grupo de Memoria Historica. (2011). *Mujeres y guerra: víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Bogota D.C: Tau Rus.
- Heredia, E., Heredia, Y., Medina, G., Cordero, M., Martínez, R., & López, S. (2014). *Study of citizen competences among students of a private university in Mexico*. (Research in Higher Education Journal.) Obtenido de <https://www.aabri.com/manuscripts/131673.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Hernández, G. (2016). *El consentimiento informado en psicología, una reflexión personal*. 16/0919, de Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense. Obtenido de https://issuu.com/colpsic/docs/doc_el_consentimiento
- Hernández, R. F. (2014). *Metodología de la Investigación (Sexta ed.)*. México: Interamericana Editores, S.A. .
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw Hill.

- León, F. (2020). Competencias ciudadanas: análisis crítico y pautas para la formación profesional. *Asociación Latinoamericana de Sociología*, 12(21), 369-388.
- LEY 1090 . (2006). Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones, Congreso de la Republica. Colombia.: *Diario Oficial No. .*
- López, C. (2010). Competencias ciudadanas. *Programa Colombiano de Formación para la Reintegración*, 177-194.
- Martín-Baró, I. (1990). *Acción e ideología*. . San Salvador: UCA Editores.
- Maussa Diaz, E., & Villareal Villa, S. (2015). Estrategias pedagógicas aplicadas al desarrollo de competencias ciudadanas en jóvenes universitarios. *Sistema de Información Científica Redalyc*, p.23.
- Mediavilla, M. (2018). *Más de 30 conflictos armados dejan una gran cantidad de muertos. Amnistía Internacional*. Obtenido de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/mas-de-30-conflictos-armados-dejan-un-reguero-de-muerte/>
- MEN. (2004). Serie de guías No 6. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. *Ministerio de Educación Nacional.*, Pag. 12.
- MEN, M. (2006). *Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanía*. Santa fe de Bogotá: Imprenta nacional de Colombia.
- Mescua, A., Ramos, R., Ramos, P., Ramírez, Y., Cruz, B., & Caycho, F. (2019). *Niveles de competencias ciudadanas en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud*. Obtenido de Revista EDUSER: <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/EDUSER/article/view/2516/2069>
- Mieles Barrera, M. D., & Alvarado Salgado, S. V. (2012). Ciudadanía y competencias ciudadanas . *Estudios Políticos*, 53-75.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y. *MEN*.
- Mockus, A. (Febrero de 2004). ¿Por qué competencias ciudadanas en Colombia? *Altablero*. , págs. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87299.html>.

- Morales, A. (2019). *Análisis relacional de competencias ciudadanas y capital social en estudiantes de 9° a 11° en colegios de Soledad y Barranquilla*. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6128/An%20relacional%20de%20competencias%20ciudadanas%20y%20capital%20social%20en%20estudiantes%20de%209%20a%2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ojeda, J., Quintero, J., & Ineida, M. (2017). *La Ética en la investigación* (Vol. v° 9). Maracaibo, Venezuela: Universidad Privada Dr. Rafael Velloso Chacín.
- Organización Mundial de las Naciones Unidas. (2020). *Los menores de 18 años representan más el 50% de la población en los países afectados por el conflicto armado*. ONU. Obtenido de ONU: <https://news.un.org/es/story/2020/02/1469501>
- Organización Mundial de las Naciones Unidas. (2020). *Una Nueva era de conflictos y violencia*. Obtenido de ONU: <https://www.un.org/es/un75/new-era-conflict-and-violence>
- Padra, M. (2018). Competencias ciudadanas que presentan los jóvenes y adolescentes. *Revista Caribeña de Investigación Educativa*, 2(1), 51-66. Obtenido de Revista : https://www.academia.edu/38207369/Descripci%C3%B3n_de_las_competencias_ciudadanas_que_presentan_los_j%C3%B3venes_y_adolescentes
- Peña, L., Espíndola, A., Cardoso, J., & González, T. (2007). La guerra como desastre. Sus consecuencias psicológicas. *Humanidades Médicas*, 7(3). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202007000300005&lng=es&nrm=iso
- Recalde, D. (2021). *Estrategia para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas de los estudiantes de Ingeniería en Colombia*. Obtenido de Universidad de la Salle: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1048&context=doct_educacion_sociedad
- Red Nacional de Información . (2020). *Víctimas del conflicto armado*. Obtenido de RNI: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Genero?vvg=1>
- Republica, C. d. (10 de Junio de 2011). Ley N° 1448. Bogotá, D. C., Colombia: Diario Oficial 48096.

- Roca, Y., & Solano, C. (2021). *Las Competencias Ciudadanas en el Fortalecimiento de la Convivencia Escolar*. (Universidad de la Costa CUC) Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/8370/Las%20Competencias%20Ciudadanas%20en%20el%20Fortalecimiento%20de%20la%20Convivencia%20Escolar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodriguez, A. C., Ruíz León, S. P., & Guerra, Y. M. (2007). Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia. *Revista Educación Y Desarrollo Social*, 140-157.
- Ruiz Silva, A., & Chaux Torres, E. (2005). La Formación de Competencias Ciudadanas. *Asociación colombiana de facultades de educación - Ascofade*, 150.
- Sabucedo, J. M. (1989). Una conversación con Michael Billig. *Revista de Psicología Social*, 4(3), 301-307.
- Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia. (1999, 15 julio). *Sentencia IT-94-I-A «CASO TADIC»*. TPIY. obtenido de: <https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/pdf/tad-aj990715e.pdf>
- United Nations. (2019). *Una nueva era de conflictos y violencia*. Naciones Unidas. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/un75/new-era-conflict-and-violence>
- Valencia-Suescún, M. I.-A. (2015). De la afectación a nuevas posibilidades: niñas y niños en el conflicto armado colombiano. *RLCSNJ*, 13(2).
- Vandenbroeck, M., Willem, L., Ameel, E., Janssen, R., & Claes, E. (2017). *Differences in citizenship competencies in Flemish secondary education: a cross-sectional comparison*. Obtenido de Ku Leuven: <https://lirias.kuleuven.be/1934047?limo=0>
- Zambrano, E. L. (2018). Prácticas pedagógicas para el desarrollo de competencias ciudadanas. *Revista electronica de investigacion educativa SciElo*, Vol. 20 N 1.
- Zambrano, E., Fernández, F., Rivera, A., & Zapata, E. (2014). Construcción y validación de un cuestionario para medir las competencias ciudadanas en estudiantes universitarios. *Zona Próxima*(21), 78-97. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/853/85332835007.pdf>

